



FUERZA AÉREA ARGENTINA



ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA

FORMULARIO DE CONDICIONES Y PROGRAMAS PARA EL INGRESO

AÑO 2022

INDICE

CAPÍTULO I

REQUISITOS PARA EL INGRESO----- pág. 2

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL MOMENTO DE MATRICULARSE

Documentos que se deben presentar----- pág. 3

Disposiciones Generales----- pág. 4

ESPECIALIDADES----- pág. 5 a 6

CAPÍTULO II

RECONOCIMIENTO MÉDICO EN LA ESFA----- pág. 7 a 42

CAPÍTULO III

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA ----- pág. 31

Aspectos a evaluar----- pág. 34

Junta Superior de Selección----- pág. 34

CAPÍTULO IV

PERIODO DE ADAPTACIÓN

Alojamiento y franco----- pág. 35

Elementos para el Examen de Ingreso----- pág. 35

MODELO AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD----- pág. 37 y 38

CAPÍTULO V

PROGRAMA DE EXAMEN INTELECTUAL

Asignatura Física----- pág. 39

Asignatura Matemática----- pág. 41

Asignatura Lengua----- pág. 42

Asignatura Ingles ----- pág. 43

Exámenes tipo de conocimientos----- pág. 44

CAPÍTULO I

REQUISITOS PARA EL INGRESO

1. Los requisitos para el ingreso a la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea son los siguientes:

1°) Ser argentino/a nativo/a, o por opción.

2°) Estado civil Soltero/a.

3°) Tener 16 años como mínimo y 24 años como **máximo de edad al 30 de junio del año de ingreso**. Quien tenga o cumpla 25 años antes de esa fecha está excedido en edad para ingresar a este Instituto.

4°) No haber sido dado de baja por mala conducta o falta de aptitudes militares, en alguno de los Institutos de las Fuerzas Armadas, o no haber sido condenado en sede civil o militar, por delitos de cualquier índole.

5°) Tener aprobado el secundario o estar cursando el último año del ciclo superior de Enseñanza Media. Los Candidatos que se matriculen mientras estén cursando el Tercer Año del Nivel Polimodal, último año del secundario o equivalente, deberán presentar una constancia de tal hecho (Anexo 2), extendida por el Establecimiento Educativo al cual asisten. El mencionado Anexo tiene carácter provisorio. Podrán también realizar los trámites de matriculación quienes adeuden como máximo DOS (2) asignaturas, al momento de la inscripción.

Aquellos que hayan residido en el extranjero y sus estudios fueron realizados en ese período, deberán ser revalidados por el Ministerio de Educación de la Nación.

IMPORTANTE

EL ALUMNO INCORPORADO CON HASTA DOS (2) ASIGNATURAS PREVIAS, TIENE COMO FECHA LÍMITE PARA TENER APROBADAS LAS MATERIAS ADEUDADAS EL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CASO CONTRARIO SERÁ DADO DE BAJA DEL INSTITUTO AUTOMÁTICAMENTE.

6°) **Menores de 18 años:** firmarán conjuntamente con el Candidato ambos padres, si alguno de ellos se encontrara incapacitado, suspendido ó privado de la Patria Potestad, firmará con el mismo el padre que ejerza la tenencia legal, debiendo adjuntar copia autenticada de la Resolución Judicial que así lo disponga.

En caso de hijos que no conviven con los Padres, firman:

- 1) El que tenga la Guarda Judicial
- 2) El que tenga la Guarda Convencional
- 3) El que tenga la Guarda reconocida mediante Información Judicial Sumaria

En caso de Padre ò madre fallecida: Acta de Defunción (original o fotocopia autenticada)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 10 DE AGOSTO DE 2021
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 7 DE ENERO DE 2022

1. La documentación de matriculación se recibirá únicamente en la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea, la que deberá completarse a máquina o manuscrito con letra de imprenta mayúscula, clara y legible; y en el orden que está indicado. La misma podrá ser entregada en forma personal días hábiles de 08:00 a 13:00 hs.; ó por correo postal, oca, correo Argentino etc.

**DIVISIÓN DIFUSIÓN, INCORPORACION Y ALUMNOS
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA
Av. Fuerza Aérea Argentina Km 4 ½
C.P.A. X5011DDJ – CÓRDOBA
Teléfono: 0351-4333931 al 33 internos 38250 o 38252**

- 1º) **Anexo 1** – (Solicitud de Matriculación) Se completará e imprimirá del sitio oficial de la ESFA. Las firmas deberán estar autenticadas ante Autoridad Judicial, Policial o Escribano Público, y tendrá validez para el Anexo 3.
- 2º) Fotocopia del Certificado Analítico de estudios secundarios o Polimodal debidamente “legalizada” por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación u Organismos Educativos similares de las provincias de procedencia.
En caso de encontrarse cursando el último año del secundario, deberá acreditarlo con una Constancia, cuyo formulario (**Anexo 2**) se adjunta a tal fin, firmada por el/a Director/a del establecimiento, la que deberá entregar al momento de la Inscripción y actualizarlo con fecha de cierre de ciclo lectivo del último año cursado, al momento de la presentación al Período de Selección.
- 3º) **Anexo 3** – Completar el Formulario de Compromiso y Consentimiento.
- 4º) **Anexo 4** _ (Estudios Médicos y Declaración Jurada de Salud) Deberán ser traídos por el candidato personalmente en un sobre cerrado, el día de presentación en el mes de febrero, **CON TODOS LOS ESTUDIOS MEDICOS SOLICITADOS, SIN EXCEPCION.**
- 5º) DOS (2) Actas de Nacimiento del Candidato (**fotocopias autenticadas**).
- 6º) TRES (3) Fotocopias del Documento Nacional de Identidad actualizado.
- 7º) Certificado de Reincidencia y Estadística Criminal expedido por el **Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos** (No tener antecedentes según la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164)
- 8º) Constancia de CUIL.
- 9º) Depósito o transferencia en la sucursal del Banco Nación más cercana a su domicilio a la Cuenta Corriente N° 11831471096115-FAA 4523/381 ESFA FONDO ROTATORIO – Sucursal Los Naranjos, **CBU N° 0110147420014710961157**, por un valor de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$1.200). **El comprobante original del depósito o transferencia, debe adjuntarlo al Anexo 1-Solicitud de Matriculación.** No lo envíe por correo en forma separada. No envíe otro tipo de valor ni DINERO EN EFECTIVO, pues el Instituto no lo reconocerá.

CASOS PARTICULARES

10°) Si el Candidato es ciudadano Argentino por opción, deberá presentar fotocopia autenticada de la Resolución o Carta de Ciudadanía.

11°) Si el Candidato/a tuviese hijos, fotocopia autenticada del Acta de Nacimiento.

DISPOSICIONES GENERALES

Generalidades

1. La Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (ESFA), ubicada aproximadamente a 10 km del centro de la Ciudad de CÓRDOBA, sobre la ruta que conduce a la ciudad de VILLA CARLOS PAZ, es un Instituto de formación y capacitación técnico - militar.

2. La misión de la Escuela de Suboficiales es reclutar, formar y capacitar al Personal Militar Subalterno del Cuerpo de Apoyo Operativo y Técnico, a fin de satisfacer los requerimientos de la Fuerza Aérea.

3. Aquellos Candidatos que en su examen de ingreso obtengan un Orden de Mérito que los ubique dentro del cupo fijado por la Superioridad, serán incorporados al Instituto en calidad de Alumnos en el curso de 1° Año.

4. La duración de los estudios en el Instituto es de DOS (2) años, al final de los cuales egresan con el Título de Técnico Superior en la Especialidad que cursen y el grado Militar de Cabo.

5. Desde la fecha de Alta como Aspirantes y durante su cursado, los Alumnos percibirán una remuneración hasta su egreso.

6. La Especialidad será asignada, una vez incorporado, sobre la base de la preferencia del Candidato, el orden de mérito de ingreso, el número de vacantes asignadas para cada Especialidad y los resultados de los exámenes psicofísicos realizados a su ingreso.

7. La Dirección de la Escuela se reserva en última instancia la asignación de Especialidades, previa intervención de la Junta de Asesoramiento.

8. Desde su alta, los Aspirantes adquieren Estado Militar, quedando en consecuencia, a partir de ese momento, sujetos a las Leyes y Reglamentos vigentes en la Fuerza Aérea Argentina.

9. **Candidatas Embarazadas/ Período de lactancia:** Las Candidatas que estando embarazadas o en período de lactancia y deseen presentarse a rendir en la Escuela de Suboficiales, podrán inscribirse quedando comprendidas en las condiciones establecidas en la Resolución N° 1273/09 del Ministerio de Defensa (ver Anexo I del Capítulo Examen Médico).

Deberán tener en cuenta que sólo podrán rendir el examen Intelectual. **No podrán efectuar los Exámenes Físicos.** Será obligatorio acreditar esta situación con certificado médico. La institución efectuará o requerirá los exámenes médicos que considere necesarios. Si el promedio obtenido en el Examen Intelectual le permitiese continuar con las instancias siguientes, se le extenderá una constancia con el promedio obtenido y tendrá una vigencia de DOS (2) años, hasta que finalice el período de gestación y lactancia.

ESPECIALIDADES**ESCALAFÓN TÉCNICO****TECNICATURA SUPERIOR EN MECÁNICA AERONÁUTICA**

La carrera de Técnico Superior en Electrónica Aeronáutica, tiene como objetivo formar personal idóneo, para el desarrollo de las distintas actividades profesionales en el campo de la Mecánica Aeronáutica, debiendo este adquirir para ello los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, tales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia en la organización, administración y operación de los medios materiales y humanos, asignados para las tareas de mantenimiento y reparación de aeronaves.

TECNICATURA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA AERONÁUTICA

La carrera de Técnico Superior en Electrónica Aeronáutica, tiene como objetivo formar personal idóneo, para el desarrollo de las distintas actividades profesionales en el campo de la Aviónica, debiendo este adquirir para ello los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, tales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia en la organización, administración y operación de los medios materiales y humanos, asignados para las tareas de mantenimiento y reparación de los equipos electrónicos de aeronaves y de servicios terrestres, que se relacionan con las aeronaves.

TECNICATURA SUPERIOR EN ARMAMENTO

La carrera de Técnico Superior en Armamento, tiene como objetivo formar personal idóneo, para el desarrollo de las distintas actividades profesionales en el campo del armamento y de los explosivos de uso general y aeronáutico, debiendo este adquirir para ello los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, tales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia en la organización, administración y operación de los medios materiales y humanos asignados para las tareas de montaje, mantenimiento y reparación de armamento de uso terrestre y los propios de las aeronaves de combate, como así también el manejo, transporte y almacenamiento de explosivos de uso general y aeronáutico

ESCALAFÓN GENERAL**TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y DEFENSA**

La carrera de Técnico Superior en Seguridad y Defensa, tiene como objetivo formar personal idóneo, para el desarrollo de las distintas actividades profesionales en el campo de la seguridad de instalaciones y resguardo de las personas ,como así también en el manejo del armamento específico y de explosivos, debiendo este adquirir para ello los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, tales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia en la planificación, organización, administración y operación de los medios materiales y humanos, asignados para las tareas de vigilancia para la seguridad de personas, instalaciones y objetivos estratégicos de competencia de la Fuerza Aérea .

TECNICATURA SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES

La carrera de Técnico Superior en Telecomunicaciones, tiene como objetivo formar personal idóneo, para el desarrollo de las distintas actividades profesionales en el campo de las comunicaciones aeronáuticas, debiendo este adquirir para ello los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, tales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia en la

organización, administración y operación de los medios materiales y humanos, asignados para las tareas de operación, mantenimiento preventivo y reparación menor de los equipos de comunicaciones de aeronaves y centrales de servicios terrestres y los específicos de la F.A.A.

TÉCNICO SUPERIOR EN SENSORES DE IMÁGENES

La carrera de Técnico Superior en Sensores de Imágenes, tiene como objetivo formar personal idóneo para el desarrollo de las distintas actividades profesionales en el campo de la fotografía aérea y terrestre, debiendo este adquirir para ello los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, tales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia en la organización, administración y operación de los medios materiales y humanos, asignados para las tareas de mantenimiento y reparación de los equipos fotográficos de aeronaves y de servicios terrestres.

ESCALAFÓN SERVICIOS

TECNICATURA SUPERIOR EN ABASTECIMIENTO

La carrera de Técnico Superior en Abastecimiento, tiene como objetivo formar personal idóneo, para el desarrollo de las distintas actividades profesionales en el campo de la logística del material, debiendo adquirir para ello los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes tales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia en la administración y ejecución del abastecimiento de todos los medios materiales que permiten la aeronavegabilidad de los medios aéreos y en particular los propios de la Fuerza Aérea Argentina

CAPÍTULO II

RECONOCIMIENTO MEDICO EN LA ESFA

Examen Médico Previo

1. La realización de este examen, así como su valorización, tendrá un carácter exclusivamente orientador para el candidato sobre una primera impresión de su aptitud, la cual se completará con el examen definitivo en el momento de ingreso al Instituto. El examen previo se podrá efectuar en cualquier centro de atención público ó privado.

IMPORTANTE

Las enfermedades latentes y previas, no detectables por las técnicas habituales de examen, que se manifiesten con posterioridad a su incorporación y que sean motivo de no aptitud, traerán aparejada la baja del Candidato/a sin responsabilidad alguna para la Fuerza Aérea y sin derecho a reclamo.

Reconocimiento médico en la ESFA

2. El Reconocimiento Médico será practicado por el Escuadrón Sanidad de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea

1º) Las exigencias del examen médico de ingreso se encuentran establecidas en el MAPL 10 abril 2015- Público, actualizado según Resolución MD N° 387, de fecha 28 de abril de 2015.

2º) Psíquicamente se apreciará el desarrollo de sus funciones intelectuales y de su personalidad, de acuerdo con la edad, el medio ambiente y con el solo objetivo de determinar su adaptabilidad al medio militar.

3º) Análisis clínicos de laboratorio:

- a) Sangre: Recuento globular y fórmula leucocitaria, urea y glucosa, eritrosedimentación, coagulograma, reacciones serológicas para Sífilis y Chagas, determinación de anticuerpos HIV y HEPATITIS B.
- b) Orina completa.
- c) Drogas y Tóxicos
- d) Test de embarazo (Subunidad Beta)

4º) Otros estudios que a criterio del Médico examinador sean necesarios para determinar aptitud.

5º) El resultado del examen médico determinará las siguientes calificaciones:

- a- APTO/A: cuando reúna los requisitos médicos establecidos para el Ingreso.
- b- NO APTO: cuando el examinado no se encuentre comprendido en las condiciones psicofísicas establecidas en el presente capítulo.

Apelación

3. Los candidatos de ingreso, que estén en desacuerdo con la calificación de NO APTO obtenida en el examen médico de ingreso, podrán apelar dentro de los cinco (5) días posteriores a la calificación. Para ello deberán presentar un pedido de reconsideración, con la opinión escrita (certificado) de un profesional (médico u odontólogo) especialista en la enfermedad o afección que motivó la no aptitud.

4. La autoridad médica responsable de la incorporación tramitará la solicitud de reconsideración ante el INMAE Gabinete Psicofisiológico Córdoba; siendo la decisión de esta instancia inapelable.

5. EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL MAPL 10- CAPITULO I- EDICION 2015

Conformación corporal (Párrafo 31 MAPL10)

La misma será valorada teniendo en cuenta fundamentalmente la relación armónica entre el peso, talla y el perímetro torácico.

Son causas de no aptitud: (Párrafo 32 MAPL10)

. 1º) TALLA: se tendrá en cuenta las siguientes medidas:

a) Estatura mínima: **1,55** metros.

b) Estatura máxima: **1,90** metros

2º) PESO: el que difiere en un 10% en más o en un 20% menos de acuerdo a los centímetros excedentes del metro con respecto a la talla podrá ser APTO/A siempre que el Candidato/a esté armónicamente constituido, a criterio del médico examinador.

3º) PERÍMETRO TORÁCICO: el inferior a 7 cm. Comparado con la mitad de la talla, para el personal masculino; para el personal femenino, quedará a criterio del médico examinador, siempre que la candidata se encuentre armónicamente constituida.

Piel - Tejido Celular y Anexos (Párrafo 33 MAPL10)

Son causas de no aptitud:

1º) El acné seboreico muy pronunciado y pustuloso o complicado o aquel que por sus características pudiera agravarse por actividades propias de la vida militar.

2º) La dermatitis atópica

3º) Los líquenes.

4º) Los eczemas.

5º) Las micosis cutáneas extensas.

6º) La ictiosis.

7º) La bromhidrosis crónica y marcada.

8º) La hiperhidrosis macerante o rebelde.

9º) El vitíligo con evolución complicada.

10º) El pénfigo.

11º) La psoriasis.

12º) El albinismo.

13º) Las pigmentaciones (tatuajes) que pudieran degenerar ó complicarse por exposición solar o situaciones de rozamiento, extensas y visibles.

- 14°) Las hiperqueratosis extensas o que dificulten el uso del calzado.
- 15°) Las ulceraciones extensas y/o crónicas que afecten la función o corren peligro de complicarse por actividades propias de la vida militar.
- 16°) Las piodermitis graves y extensas.
- 17°) La esclerodermia.
- 18°) Los angiomas, según tamaño y localización.
- 19°) Las cicatrices que dificulten la actividad específica ó que por su localización o características corren peligro de complicarse con las actividades propias de la vida militar (exposición solar-rozamiento).
- 20°) Las alopecias no son causa de no aptitud por sí mismas pero quienes la presenten deben ser evaluados por el Servicio de Psicología, ya que en algunos casos pueden ser manifestaciones de trastorno de su especialidad. Para el caso de las alopecias infecciosas, la aptitud dependerá de la enfermedad base.
- 21°) Toda afección o lesión de la piel y sus anexos que perturbe cualquier función.

Cabeza – Cuello (Párrafo 34 MAPL10)

Son causas de no aptitud:

- 1°) Las exostosis o deformaciones craneales que dificulten el uso de equipos del uniforme.
- 2°) El prognatismo o micrognatia que afecte la función (masticatoria, fonación, etc.).
- 3°) Quistes bronquiales congénitos u operados con secuelas.
- 4°) Las contracciones espásticas de los músculos del cuello persistentes y crónicos.
- 5°) Las costillas cervicales que produzcan complicaciones por compresión arterial espontánea o provocada por maniobras del examen.
- 6 °) Cualquier función o lesión del cráneo o cuello que altere el funcionamiento de los órganos propios.

Tórax (Párrafo 35 MAPL10)

Son causas de no aptitud:

- 1°) La disminución marcada de la elasticidad de las paredes torácicas.
- 2°) La excursión respiratoria inferior a 5 cm.
- 3°) El tórax infundibuliforme, en quilla, de zapatero, o cualquier otro defecto de la pared torácica que interfiera la función respiratoria o circulatoria, o con el uso de equipos o uniformes reglamentarios.
- 4°) Toda afección del tórax que perturbe cualquier función del mismo.

Columna Vertebral (Párrafo 36 MAPL10)

Son causas de no aptitud:

- 1°) Las espondilitis de cualquier etiología.
- 2°) Las alteraciones marcadas de los ejes de la columna vertebral (cifosis, escoliosis, lordosis) que afecten la dinámica postural o el normal funcionamiento del sistema óseo.
- 3°) La espondilosis.
- 4°) Las hernias y/o protusiones discales operadas cuyas secuelas alteren la función.
- 5°) Las espondilolistesis.
- 6°) La espina bífida con manifestaciones neurológicas o funcionales.
- 7°) La sacralización de la 5° vértebra lumbar manifiesta / con neoartrosis / y / o síntomas clínicos.
- 8°) La luxación congénita de cadera y las displasias cefalocotiloideas primarias o secundarias.
- 9°) Los quistes sacrocoxígeos.
- 10°) El mal de Pott.
- 11°) Las secuelas de fracturas de la columna y luxaciones que comprometen la función.
- 12°) Toda afección de la columna vertebral que perturbe la función de la misma o que pudiera agravarse con las actividades propias de la vida militar.
- 13°) Estenosis raquídea
- 14°) Vértebra transicional y unilateral

Huesos (Párrafo 37 MAPL10)

Son causas de no aptitud.

- 1°) La osteomielitis.
- 2°) La tuberculosis ósea.
- 3°) La osteítis deformante.
- 4°) Los callos óseos exuberantes y dolorosos.
- 5°) Las fracturas recientes.
- 6°) La osteoporosis
- 7°) La osteoartritis

Articulaciones - Ligamentos - Músculos (Párrafo 38 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) La artritis agudas y crónicas.
- 2°) La artritis reumatoidea
- 3°) Los trastornos intrarticulares que dificulten la función
- 4°) Las hidrartrosis y hemartrosis.
- 5°) Las osteoartritis-artrosis y estados asociados.
- 6°) La artritis psoriática.
- 7°) La sinovitis, bursitis, tenosinovitis y periartrosis.
- 8°) Los esguinces y luxaciones recidivantes.
- 9°) Las anquilosis.
- 10°) Las pseudoartrosis.
- 11°) Las ruptura, retracciones, adherencias ligamentosas y las lesiones meniscales que dificulten la función.
- 12°) Las hernias musculares.
- 13°) Las distrofias musculares
- 14°) Toda afección o lesión de las articulaciones, ligamentos y músculos que perturbe una determinada función.

Extremidades Superiores (Párrafo 39 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) La ausencia o pérdida total o parcial de un dedo de cualquier mano.
- 2°) La polidactilia o sindactilia.
- 3°) Las retracciones aponeuróticas y tendinosas que perturben la función
- 4°) Cualquier otra afección o lesión de los miembros superiores que perturbe la función de los mismos.

Extremidades Inferiores (Párrafo 40 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) La ausencia o pérdida del dedo gordo del pie.
- 2°) La ausencia o pérdida de dos dedos de un pie o de un dedo de cada pie.
- 3°) El pie plano equino y cavo que comprometa la función.
- 4°) El pie equino y cavo que comprometa la función.

- 5°) La superposición de dedos que comprometa la función.
- 6°) El dedo en martillo con marcada hiperqueratosis que comprometa la función.
- 7°) El Hallux Valgus.
- 8°) La hiperqueratosis y verrugas plantares.
- 9°) El mal perforante plantar.
- 10°) El Genu Valgum, Varum o Recurvatum pronunciados.
- 11°) El acortamiento de un miembro 2 cm. o más, que altere la estética o la dinámica o que pudiera producir síntomas por las actividades propias de la vida militar
- 12°) Toda afección o lesión de los miembros inferiores que comprometa la función.

Mediastino (Párrafo 41 MAPL10)

Son causas de no aptitud todas las afecciones agudas o crónicas que limiten la capacidad funcional de los órganos que lo conforman y que no están específicamente mencionados en otros párrafos de este Capítulo.

Aparato Respiratorio (Párrafo 42 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) La disminución de la capacidad vital forzada respiratoria.
- 2°) La pleuresia y derrames pleurales y sus secuelas.
- 3°) El neumotorax espontáneo o antecedentes del mismo.
- 4°) El empiema.
- 5°) La bronquitis crónica.
- 6°) Las bronquiectasias.
- 7°) El enfisema pulmonar.
- 8°) Las afecciones quísticas del pulmón
- 9°) El tórax que presente imágenes radiográficas anormales, salvo que estudios posteriores demuestren la ausencia de patología dentro del período de incorporación.
- 10°) El asma.
- 11°) La silicosis.
- 12°) La TBC.
- 13°) La atelectasia.
- 14°) Cualquier afección o lesión que perturbe la función respiratoria.

Aparato Digestivo (Párrafo 43 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) El labio leporino solo cuando se vea afectado la función digestiva o respiratoria.
- 2°) Las estomatitis, ulceraciones y mucoplastías crónicas.
- 3°) Las fístulas salivares.
- 4°) La ránula extensa.
- 5°) La pérdida parcial, atrofia o hipertrofia de la lengua, lengua bífida, adherencias de la lengua, las paredes bucales (si condicionan o interfieren en la masticación, la deglución o la emisión de la palabra.
- 6°) La perforación o pérdida de sustancia del paladar o adherencias extensas.
- 7°) Toda afección que afecte la masticación, la deglución o la fonación.

ACLARACION “Las piezas dentarias retenidas son causa de no aptitud”

Aparato Dentomaxilar (Párrafo 44 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) La pérdida de tres o más piezas dentarias, alternadas o contiguas, de cada arco dentario (excepto los terceros molares), no repuestas protésicamente o, de una o más piezas dentarias anteriores, cuando afecte la fonación y/o masticación.
- 2°) Caries incurables: A fin de su clasificación se considerarán como piezas ausentes no repuestas protésicamente.
- 3°) Caries curables: el candidato no podrá tener más de tres (3).
- 4°) La gingivitis o paradenciopatias no susceptibles de tratamiento o con pronóstico desfavorable.
- 5°) Las mala oclusión que por su naturaleza produzcan disfunciones masticatorias, de la deglución, de la fonación o de la ventilación del oído medio.

ACLARACION “se considera el tratamiento de ortodoncia como causa de no aptitud”

- 6°) Las prótesis cuando a criterio del odontólogo examinador, no cumplan con los requisitos de funcionalidad en la fecha de incorporación.

Esófago (Párrafo 45 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) Las estenosis.
- 2°) Los divertículos.
- 3°) Las úlceras y esofagitis crónicas de cualquier etiología.
- 4°) El megaesófago.

Estómago y Duodeno (Párrafo 46 MAPL10)

Son causas de no aptitud:

- 1°) La gastritis crónica.
- 2°) Las duodenitis.
- 3°) La enfermedad ulcerosa gastroduodenal.
- 4°) La gastroenterostomía, gastrectomía, resección por úlcera péptica.
- 5°) La dolico gastria manifiesta.

Intestino - Hígado - Páncreas – Peritoneo (Párrafo 47 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) Las enteritis, colitis y proctitis crónicas.
- 2°) Las úlceras intestinales.
- 3°) Las resecciones intestinales parciales.
- 4°) Las fisuras del ano, la fístula anal, los abscesos isquiorrectales, la incontinencia anal, el prolapso rectal y las hemorroides voluminosas y/o complicadas o sangrantes.
- 5°) El colon irritable, la colitis ulcerosa o antecedentes de los mismos.
- 6°) Las diarreas crónicas de cualquier etiología.
- 7°) Las diverticulitis o diverticulosis y megacolon.
- 8°) Las hemorragias gastrointestinales.
- 9°) La hepatitis “A” dentro de los 6 (seis) meses previos al examen con persistencia de la sintomatología y laboratorio.
- 10°) Hepatitis B y C.
- 11°) Toda enfermedad congénita o adquirida del hígado y las crónicas.
- 12°) Las disquinesias biliares.
- 13°) La colecistectomía.
- 14°) La pancreatitis aguda o crónica.
- 15°) Las visceroptosis pronunciadas.
- 16°) Las enfermedades crónicas del peritoneo.
- 17°) Las hernias y eventraciones de cualquier tamaño o localización o antecedentes de operaciones de ambas dentro de 60 (sesenta) días precedentes.
- 18°) Cualquier afección que perturbe la función normal del aparato digestivo

Aparato Circulatorio (Párrafo 48 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) Las endocarditis, miocarditis y pericarditis de cualquier etiología (excepto pericarditis aguda benigna sin secuela), como así los que presenten antecedentes de las mismas.
- 2°) Las valvulopatías (congénitas o adquiridas) y los soplos de cualquier etiología salvo que luego de un exhaustivo estudio se demuestren que son funcionales.
- 3°) Las tensiones arteriales que superen los siguientes valores (referenciales) tomados en decúbito supino y expresado en mm. De mercurio:
 - a) 130/90 mmhg tomados en tres oportunidades distintas con diferencia de media hora entre cada una (deben tenerse en cuenta las variables individuales dejándose su evaluación a criterio del médico examinador)
- 4°) La hipotensión arterial, con manifiesta repercusión hemodinámica o hipotensión ortostática.
- 5°) Los trazados electrocardiográficos que revelen una anomalía en la formación o propagación del estímulo, o alteraciones miocárdicas estructurales.
- 6°) Los aneurismas de cualquier vaso.
- 7°) Las vasculopatías periféricas.
- 8°) Las cardiopatías congénitas y las miocardiopatías.
- 9°) Las várices y flebitis.
- 10°) El varicocele.
- 11°) Las hemorroides voluminosas y/o complicadas, las no voluminosas serán evaluadas con criterio médico, que tome como base el pronóstico de la misma.
- 12°) Cualquier afección o lesión que perturbe la función cardiocirculatoria
- 13°) La eritromelalgia.
- 14°) La astenia neurocirculatoria.

Aparato Urogenital (Párrafo 49 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) La albuminuria dosable.
- 2°) La hematuria, cilindruria y otros hallazgos indicadores de enfermedad del sistema urinario.
- 3°) La glucosuria.
- 4°) La pérdida anatómica o funcional de un riñón.
- 5°) La nefritis aguda - crónica.
- 6°) La nefrosis.

- 7°) La litiasis renal y/o de las vías urinarias.
- 8°) La pielitis crónica.
- 9°) La pielosis renal.
- 10°) La pielonefritis, hidronefritis y la pionesfrosis.
- 11°) El riñón poliquístico.
- 12°) Las estrecheces de las vías urinarias.
- 13°) Las cistitis crónicas.
- 14°) La incontinencia y retención de orina.
- 15°) El hermafroditismo y el pseudohermafroditismo.
- 16°) La amputación del pene, total o parcial.
- 17°) La fimosis puntiforme.
- 18°) Las enfermedades de la próstata.
- 19°) Las epispadias o hipospadias.
- 20) Las fístulas uretrales.
- 21°) La ausencia o atrofia, hipotrofia testicular marcada unilateral o bilateral, la ectopía testicular unilateral o bilateral.
- 22°) El hidrocele crónico.
- 23°) La orquitis o epididimitis crónica.
- 24°) La uretritis crónica.
- 25°) Cualquier afección o lesión que perturbe la función urogenital

Toco ginecología (Párrafo 50 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) Las malformaciones congénitas y/o adquiridas del aparato genital femenino.
- 2°) Las secuelas de intervenciones quirúrgicas que impliquen la pérdida total de una función genital femenina y/o dejen secuelas signo-sintomatológicas.
- 3°) Los tumores malignos.
- 4°) Las inflamaciones y/o infecciones agudas o crónicas, bacterianas, parasitarias, micóticas y/o virales de cualquier sector del aparato genital femenino.
- 5°) El carcinoma "in situ" o sus lesiones precursoras diagnosticadas colposcópicamente y/o citológicamente y/o histológicamente.
- 6°) La endometriosis.

- 7°) La dismenorrea que no revierta con tratamiento clínico.
- 8°) Las alteraciones permanentes y/o incapacitantes del ciclo menstrual: amenorrea, hipermenorrea, polimenorrea, metrorragia y menometrorragia.
- 9°) Las distopsias genitales.
- 10°) Las malformaciones mamarias congénitas y/o adquiridas que impidan o dificulten el uso de uniformes y equipos especiales en la actividad a desarrollar o cuando pudieran provocar síntomas dolorosos y/o complicaciones por las actividades propias de la vida militar.
- 11°) Las infecciones crónicas de la mama y prótesis.
- 12°) Los tumores malignos de la mama.

Aparato Ocular (Párrafo 51 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) Globos oculares
 - a) La pérdida anatómica o funcional de un ojo.
 - b) La exoftalmía.
 - c) La asimetría manifiesta de los globos oculares cuando ello dificulte la función.
- 2°) Párpados
 - a) Las cicatrices viciosas cuando dificulten la función o corran peligro de complicarse por actividades propias de la vida militar.
 - b) Las deformaciones.
 - c) La ptosis congénita o adquirida que dificulte la función visual.
 - d) El lagofalmo.
 - e) El ectropion.
 - f) La triquiasis.
 - g) Las blefaritis.
 - h) Las beflaroconjuntivitis crónicas.
- 3°) Aparato Lagrimal
 - a) La eversión del punto lagrimal.
 - b) La dacrocistitis crónica
 - c) La epífora.
 - d) La fístula lagrimal
- 4°) Conjuntiva.

- a) Todas las conjuntivitis crónicas.
- b) El tracoma aún en estado cicatricial.
- c) El Pterigion.
- d) El simblefaron.

5°) Córnea.

- a) Las queratitis agudas y crónicas.
- b) Los leucomas.
- c) El estafiloma.
- d) El queratocono, cualquiera sea su tipo, forma y localización.
- e) Las úlceras corneal o antecedentes de ulceraciones recurrentes.
- f) La cirugía refractiva será evaluada en forma individual de acuerdo a las condiciones establecidas en el anexo II del presente capítulo.

6°) Esclerótica:

- a) La escleritis y la escleroectasia.

7°) Iris, Cuerpo Ciliar y Coroides.

- a) Las malformaciones.
- b) Los colobomas.
- c) Las sinequias.
- d) Las inflamaciones crónicas.
- e) La ausencia o migraciones del pigmento.
- f) Las alteraciones de los reflejos pupilares.
- g) La distancia interpupilar menor de 55 mm. o mayor de 70 mm.

8°) Cristalino

- a) Las malformaciones.
- b) La afaquia, subluxación o luxación total del mismo.
- c) Las opacidades que interfieren o no la visión.
- d) Los lentes intraoculares cualquiera sea el método de implante que reemplace al cristalino.

9°) Cuerpo Vítreo.

- a) Las malformaciones.
- b) Las hialitis y la licuefacción.

10°) Retina.

- a) El desprendimiento de retina o antecedentes de tratamiento por el mismo motivo.
- b) Degeneraciones de la retina que incluyen enfermedades maculares.
- c) Quistes maculares.
- d) La degeneración pigmentaria.
- e) Las retinitis y coriorretinitis.

11°) Nervio Óptico.

- a) Las neurorretinitis o antecedentes documentados de neuritis retrobulbares o de cualquier lesión que modifique el aspecto normal de la papila.
- b) La atrofia óptica.
- c) El edema de papila.

12°) Músculos.

- a) Los trastornos de los músculos intrínsecos, extrínsecos del globo ocular.
- b) El nistagmus cualquiera sea su forma o presentación.

13°) Tensión Ocular: El glaucoma en todas sus formas. La tonometría deberá tomarse con tonómetros normalizados, desechando las maniobras digitales.

14°) La agudeza visual lejana. - Exigencias Mínimas:

7/10 en cada ojo sin corrección. Cada ojo debe ser corregible como mínimo a 10/10. Esta agudeza visual deber ser obtenida con equipos para testear Visión del tipo - Ortho - Rater - Rodenstock o similar.

La refracción mediante ciclopejía, no debe presentar un defecto superior a:

1,75 dioptrías de hipermetropía.

0,25 dioptrías de miopía.

0,75 dioptrías de astigmatismo.

15°) La agudeza visual cercana: Menos de 10/10 a 33 cm. determinada mediante el equipo para testear visión tipo - Ortho - Rater - Rodenstock o similar.

16°) Acomodación: No debe ser inferior al trabajo medio fisiológico respecto a la edad, según la siguiente tabla

AÑOS	DIOPTRIAS	AÑOS	DIOPTRIAS
15	12,0	21	10,9
16	11,9	22	10,7
17	11,8	23	10,5
18	11,6	24	10,2

19	11,5	25	9,9
20	11,1	26	9,7

17°) Motilidad Ocular: La motilidad y equilibrio de los músculos extrínsecos deben responder a los siguientes requerimientos:

- a) Posibilidad de ejecución de los movimientos coordinados del bulbo en visión binocular normal, en todas las direcciones de la mirada en un campo de no menos de 60°.
- b) La heteroforía no debe superar a la distancia de 6 metros los siguientes valores:
 - 10 dioptrías prismáticas de esoforia.
 - 5 dioptrías prismáticas de exoforia.
 - 1 dioptría prismática de hiper o hipoforia.
- c) La heteroforía no debe ser superior a 12 dioptrías de exoforia a la distancia de 33 cm.
- d) El punto próximo de convergencia no debe ser superior a 70 mm.

18°) Campo Visual:

- a) Se considera causa de No Aptitud la reducción de 15° de cualquiera de sus meridianos o los escotomas evidentes.

19°) Prueba de los Lentes Rojos: Diploía o supresión a menos de 50 cm.

20°) Visión de profundidad: Un promedio inferior a 102,4% con el equipo de visión Tester Ortho - Rater Rodenstock o similar.

21°) Visión Nocturna:

- a) La velocidad de adaptación de la visión a la oscuridad; el umbral absoluto de visión fotocópica y escotópica deben estar dentro de los límites fisiológicos.
- b) La ceguera nocturna es causa de No Aptitud

22°) Visión Cromática: Las discromatopsias congénitas o adquiridas cualquiera sea su forma clínica con la tabla de Ishihara.

Sistema Otorrinolaringológico (Párrafo 52 MAPL 10)

Son causas de no aptitud

1°) Oído:

- a) La pérdida total o parcial de un pabellón auricular y/o sus distrofias cuando se viera afectada la función auditiva o cuando existiera peligro de complicación por actividades propias de la vida militar.
- b) La atresia del conducto auditivo externo o disminución de más de 50% de su luz.
- c) La infección crónica del conducto auditivo externo.
- d) Las otitis medias supuradas agudas o crónicas.

- e) La otitis media crónica simple.
- f) La otitis media colesteromatosa.
- g) La perforación de la membrana del tímpano.
- h) La mastoiditis aguda o crónica.
- i) Las intervenciones quirúrgicas del oído medio.
- j) La obstrucción tubárica crónica o a repetición comprobable objetivamente por impedanciometría y timpanometría.
- k) Las alteraciones del sistema del equilibrio que dependan del sistema vestibular tanto en forma aguda como crónica.
- l) La hipoacusia uni o bilateral que sobrepase una pérdida de 20 decibeles tomada en la vía aérea en todas las frecuencias del audiómetro.
- ll) Todos los tumores benignos que por su localización y/o expansión puedan comprometer algunos de los ítems antes mencionados.

2°) Nariz.

- a) La pérdida total o parcial de la nariz.
- b) Las deformaciones o malformaciones que interfieren la respiración y la emisión de la palabra.
- c) Las modificaciones del volumen ó forma de la nariz, solo cuando comprometa la función.
- d) La rinitis atrófica u ocnosa.
- e) Las desviaciones o malformaciones del septum nasal.
- f) Las hipertrofias de los cornetes.
- g) La perforación del tabique nasal, no interesando su etiología.
- h) La anosmia, parosmia y/o casosmia.
- i) La sinusitis crónica.
- j) Las rinopatías alérgicas.

3°) Faringe - Laringe:

- a) La amigdalitis crónica
- b) La hipertrofia amigdalina y/o adenoidea que afecten la función respiratoria y/o ventilatoria.
- c) La faringitis crónica.
- d) Los trastornos orgánicos o funcionales de la deglución.
- e) La parálisis del velo del paladar cuando interfiera la deglución y/o fonación.

- f) La parálisis de las cuerdas vocales, lo mismo que cualquier alteración funcional u orgánica de cualquier etiología, que modifique el tono, timbre, frecuencia y fuerza; lo mismo que de su emisión, de la voz hablada para su edad y sexo, dentro de los límites habituales.
- g) Las laringitis crónicas de cualquier naturaleza.
- h) La afonía, disfonía, tartamudez o cualquier otro trastorno que altere el timbre de voz de acuerdo a la edad.
- i) Cualquier otra afección o lesión del sistema otorrinolaringológico que perturbe alguna función del mismo.
- j) Las alteraciones del gusto, desde las ageusias, como a todas las otras alteraciones.
- k) Todos los tumores benignos que puedan alterar o modificar cualquiera de los ítems anteriores.

Sistema Endócrino - Metabolismo y Nutrición (Párrafo 53 MAPL 10)

Son causas de no aptitud

- 1°) El gigantismo o acromegalia.
- 2°) El enanismo.
- 3°) La distrofia adiposo - genital. Hipopituitarismo.
- 4°) El bocio. Historia de tiroidectomía.
- 5°) El hipotiroidismo manifiesto. El mixedema.
- 6°) El cretinismo.
- 7°) Las disfunciones paratiroideas.
- 8°) El hiperinsulinismo.
- 9°) El síndrome de hipersuprarrenalismo o hiposuprarrenalismo progresivo.
- 10°) Las disfunciones gonadales, que traigan aparejadas manifestaciones de hipogonadismo o hipergonadismo.
- 11°) La ginecomastia exagerada uni o bilateral cuando dificulte el uso del uniforme o sus anexos o cuando por sus características corriera peligro de complicarse por las actividades propias de la vida militar.
- 12°) Las enfermedades por carencia, avitaminosis, etc.
- 13°) La obesidad mórbida, cuando por sus características corriera peligro de complicarse con las actividades propias de la vida militar.
- 14°) La gota.
- 15°) Las diabetes mellitus en cualquiera de sus grados.
- 16°) La osteomalacia.

17°) La lipomatosis.

18°) Cualquier afección que perturbe las funciones endócrinas.

Sistema Hemolinfático (Párrafo 54 MAPL 10)

Son causas de no aptitud

1°) Las anemias, en cualquiera de sus formas clínicas.

2°) Las enfermedades mieloplásticas rojas, blancas o plaquetarias.

3°) Las enfermedades mieloproliferativas rojas, blancas o plaquetarias.

4°) La enfermedad de Hodgkin y los linfomas no Hodgkin.

5°) Las diátesis hemorrágicas en cualquiera de sus formas.

6°) Las enfermedades crónicas del bazo.

7°) Las enfermedades crónicas tromboembólicas.

8°) La esplenectomía.

9°) Las afecciones crónicas de los vasos linfáticos.

10°) Cualquier afección que por su naturaleza, provoque o pueda provocar alteraciones fisiopatológicas que afecten la homeostasis del organismo.

Sistema Nervioso (Párrafo 55 MAPL10)

Son causas de no aptitud

1°) La epilepsia en todas las formas clínicas.

2°) La disfunción cerebral comprobada electroencefalográficamente.

3°) Los movimientos involuntarios evidentes: Tics coreiformes, atetósicos, temblores y mioclonías.

4°) Las neuritis, neuralgias y neuropatías, cualquiera sea su etiología.

5°) El tartamudeo, sea de origen psicológico u orgánico.

6°) Los antecedentes de afecciones o lesiones encefálicas o meníngeas cuando hayan dejado secuelas.

7°) Las neurosífilis, cualquiera sea su forma clínica.

8°) Las jaquecas, mareos a repetición y síndromes vertiginosos.

9°) Las operaciones de cualquier proceso encefalomedular.

10°) Las parálisis y paresias.

11°) Las distonías neurovegetativas evidentes.

12°) Cualquier secuela de tratamiento cráneo encefálico que se diagnostique en el momento

del examen clínico o en los trazados electroencefalográficos que perturbe o pueda perturbar alguna función neuropsíquica.

- 13°) Cualquier afección neurológica que se diagnostique en el momento del examen, como así cuando existan antecedentes de enfermedades neurológicas familiares hereditarias.

Enfermedades y Trastornos Mentales (Párrafo 56 MAPL 10)

Los diagnósticos correspondientes a estas patologías deberán ser codificados con el Manual de Diagnóstico y Estadísticas de los Trastornos Mentales de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría (DSM – IV), en todos los documentos en que se haga mención a las mismas.

(Párrafo 57 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) Las afecciones congénitas o adquiridas, agudas o crónicas, activas o latentes del psiquismo que pudieren significar un riesgo para el desempeño de la vida militar.
- 2°) Las toxicomanías de cualquier etiología.
- 3°) El alcoholismo.
- 4°) Los trastornos de la personalidad.
- 5°) La enfermedad psicopática.
- 6°) Los trastornos de conducta, manifiestos o encubiertos.
- 7°) Los trastornos del desarrollo, demencias y otros trastornos mentales orgánicos.
- 8°) Las esquizofrenias, delirios y otros trastornos psicóticos.
- 9°) Los trastornos afectivos y de adaptación.
- 10°) Las neurosis de ansiedad: obsesivo-compulsiva, fóbica, histérica, somatoforme, hipocondría, somatización.
- 11°) Las reacciones psíquicas puestas de manifiesto durante su actividad, examen psicofisiológico y/o vida de relación, no acordes con las situaciones referidas.
- 12°) Antecedentes psiquiátricos de episodios, conductas o manifestaciones de fallas de los mecanismos defensivos consecuentes o emergentes de patologías no psiquiátricas.

Enfermedades Alérgicas (Párrafo 58 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) El asma bronquial.
- 2°) La bronquitis espasmódica a repetición.
- 3°) El coriza espasmódico.
- 4°) El edema angioneurótico.
- 5°) Las jaquecas a repetición.

- 6°) La urticaria recidivante.
- 7°) La dermatitis alérgica.
- 8°) La anafilaxia alimentaria.
- 9°) Los pruritos crónicos.
- 10°) Cualquier afección alérgica que modifique la función normal del organismo.

Enfermedades Transmisibles y Parasitarias (Párrafo 59 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) La tuberculosis en cualquiera de sus localizaciones y formas clínicas.
- 2°) Serología positiva para HIV
- 3°) La sífilis en cualquiera de sus manifestaciones.
- 4°) La blenorragia aguda o crónica.
- 5°) La enfermedad del Chagas.
- 6°) La lepra.
- 7°) La hepatitis.
- 8°) La amebiasis.
- 9°) El paludismo.
- 10°) La equinococosis.
- 11°) Las parasitosis viscerales que inciden sobre el estado general.
- 12°) Cualquier enfermedad infecto contagiosa o parasitaria que perturbe o pueda perturbar la función normal de algún órgano o aparato.

Enfermedades Tumorales (Párrafo 60 MAPL10)

Son causas de no aptitud

- 1°) Los tumores malignos de cualquier localización.
- 2°) Los tumores benignos, cuando por su volumen, número, localización y/o extensión, produzcan deformaciones evidentes o impidan el normal funcionamiento de un órgano o miembro. (En todos los casos se indicará su localización).

ACLARACION “Los quistes odontógenos hallados clínica o radiográficamente son causa de no aptitud”

Candidatas Embarazadas, ver anexo I.

POSTULANTES A INGRESAR EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE GRAVIDEZ O EN PERIODO DE LACTANCIA.**(Resolución N° 1273 Anexo I del Ministerio de Defensa)**

ARTÍCULO 1°.- Podrán inscribirse para rendir exámenes de ingreso las mujeres que se encuentren en estado de gravidez o período de lactancia, conforme las condiciones que se establecen en el presente Anexo y de las que se les hará tomar conocimiento escrito en oportunidad de recibir su solicitud de inscripción.

ARTÍCULO 2°.- Será obligatorio para la postulante acreditar con certificado médico o denunciar bajo declaración jurada su estado de gravidez cuando estuviere en conocimiento de ello, como asimismo si se encuentra en período de lactancia.

ARTÍCULO 3°.- La institución efectuará o requerirá la realización de los exámenes médicos correspondientes para la detección o constatación del embarazo, previo consentimiento informado de la postulante.

ARTÍCULO 4°.- La postulante que se encuentre en estado de gravidez podrá rendir solamente los exámenes intelectuales establecidos para el ingreso, por los cuales, en caso de ser aprobados, se le extenderá una Constancia de Aprobación con el puntaje obtenido.

En ningún caso se autorizará a postulantes en estado de gravidez la ejecución de exámenes de educación física e instrucción militar que estuvieran establecidos como requisitos esenciales para el ingreso.

ARTÍCULO 5°.- El puntaje del examen intelectual aprobado tendrá vigencia hasta que finalice el período de gestación y/o de lactancia, según el caso, por un plazo que no podrá exceder los DOS (2) años calendario desde la fecha de certificación del embarazo. Cumplidos estos plazos, podrá la candidata presentarse en la siguiente incorporación para cumplimentar con la totalidad de los exámenes de educación física e instrucción militar necesarios para el ingreso.

Al respecto debe tenerse en cuenta que la efectiva incorporación de la interesada que se encontrase en la situación antes descripta, se hallará sujeta al orden de mérito obtenido con el resultado de sus exámenes físicos e intelectuales y a la disponibilidad de vacantes existentes en el período de ingreso del año en ejercicio.

En ningún caso podrá oponerse el requisito impuesto por el límite de edad para la incorporación que fije la reglamentación, aún si dicha edad se alcanzara cuando no hubiera transcurrido el plazo máximo previsto en el presente Artículo.

La candidata que naturalmente o por opción finalice su período de lactancia antes de los DOCE (12) meses posteriores al nacimiento, previa certificación médica competente y presentación de declaración jurada, podrá reincorporarse en el siguiente período calendario de incorporación.

En todos los casos, los exámenes que deberán rendirse serán los vigentes al momento de la presentación efectiva para rendir.

ARTÍCULO 6°.- Superado el plazo otorgado en razón de estado gravidez y lactancia, la postulante que no hubiera regularizado su situación de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, deberá reiniciar su procedimiento de postulación.

ARTÍCULO 7°.- Si la candidata se presentara nuevamente embarazada deberá reinscribirse y si hubiera vencido el plazo de dos años de licencia a los cuales se refiere el Artículo 5° sólo podrá reinscribirse una vez más a los efectos de realizar los exámenes intelectuales quedando su incorporación sujeta al cumplimiento de los demás requisitos exigidos para el ingreso de cada Instituto, inclusive el límite de edad.

ARTÍCULO 8°.- Las candidatas que se encuentren en período de lactancia podrán rendir solamente los exámenes intelectuales establecidos para el ingreso, por los cuales, en caso de ser aprobados, se le extenderá una Constancia de Aprobación con el puntaje obtenido el que tendrá validez hasta el siguiente período de incorporación, oportunidad en que deberá

presentarse para completar la totalidad de los exámenes pendientes necesarios para su ingreso, los que una vez aprobados la habilitarán para su incorporación.

Será de aplicación, en lo pertinente, el procedimiento previsto en los artículos previos.

La no presentación en el siguiente período de incorporación inmediato al vencimiento del plazo agota toda posibilidad de volver a presentarse, debiendo reiniciar la interesada todo el procedimiento.

Al respecto debe tenerse en cuenta que la efectiva incorporación de la interesada que se encuentre en la situación antes descripta, se hallará sujeta al orden de mérito obtenido con el resultado de sus exámenes físicos e intelectuales y a la disponibilidad de vacantes existentes en el período de ingreso del año en ejercicio.

ARTÍCULO 9°.- Si la candidata fuera menor de edad se pondrá en conocimiento al padre, madre o tutor de dicha situación previo aviso a la candidata de dicha notificación. El aviso al padre, madre o tutor deberá manejarse sin alterar el derecho a la intimidad de las personas. En caso de ser necesario y que la candidata así lo requiera, podrá consultar a las Oficinas de Género a los fines de acceder a la información y el asesoramiento necesario.

POSTULANTES A INGRESAR EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE EN EL PERÍODO DE EXÁMENES Y DE ADAPTACIÓN, QUEDARAN EN ESTADO DE GRAVIDEZ (Anexo II de la Resolución)

ARTÍCULO 1°.- La candidata será responsable de informar de inmediato por medio fehaciente su estado de gravidez cuando tuviere conocimiento de ello, como así también si tuviera sospecha de su probabilidad de embarazo.

ARTÍCULO 2°.- La candidata estará sujeta a los estudios médicos que certificarán su embarazo y demás que se correspondan con su estado.

ARTÍCULO 3°.- En forma inmediata a la noticia fehaciente del embarazo ante su superior, la candidata deberá suspender toda actividad física y sólo podrá ser sometida a las exigencias de carácter intelectual. En ningún caso se autorizará a postulantes en estado de gravidez la ejecución de exámenes de educación física e instrucción militar que estuvieran establecidos como requisitos esenciales para el ingreso.

ARTÍCULO 4°.- Si la candidata fuera menor de edad se pondrá en conocimiento al padre, madre o tutor de dicha situación previo aviso a la candidata de dicha notificación. El aviso al padre, madre o tutor deberá manejarse sin alterar el derecho a la intimidad de las personas. En caso de ser necesario y que la candidata así lo requiera, podrá consultar a las Oficinas de Género a los fines de acceder a la información y el asesoramiento necesario.

ARTÍCULO 5°.- La candidata que finalice su período de lactancia antes de los DOCE (12) meses posteriores al nacimiento, previa certificación médica competente y presentación de declaración jurada, podrá reincorporarse en el siguiente período calendario de incorporación.

CADETES, ASPIRANTES, CURSANTES O ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ

(Anexo III de la Resolución)

ARTÍCULO 1°.- Cuando se presentaren casos de cadetes, aspirantes, cursantes o alumnas que resultaren embarazadas éstas deberán comunicarlo en forma inmediata al superior de quien dependa, como asimismo si tuviera sospecha de embarazo. En forma inmediata se le deberá brindar asistencia sanitaria y se le efectuarán los estudios que correspondan para constatar el embarazo.

ARTÍCULO 2°.- Si la cadete o aspirante, fuera menor de edad, se dará conocimiento al padre, madre o tutor previo aviso a la candidata de dicha notificación. El aviso al padre, madre o tutor deberá manejarse sin alterar el derecho a la intimidad de las personas. En caso

de ser necesario y que la candidata así lo requiera, podrá consultar a las Oficinas de Género a los fines de acceder a la información y el asesoramiento necesario.

ARTÍCULO 3°.- Cuando los estudios que le fueran realizados arrojen resultado positivo de embarazo, se le otorgará a la cadete, aspirante, cursante o alumna una licencia extraordinaria que le será concedida por la Dirección General de Personal previo informe de la autoridad médica del organismo.

ARTÍCULO 4°.- La mencionada licencia contará de dos períodos:

Primer Período: Licencia Especial por maternidad deberá ser iniciada al momento de la notificación del embarazo y se extenderá hasta el nacimiento del niño/a.

Segundo Período: Se trata de una licencia parcial por maternidad y lactancia, que abarcará desde el nacimiento del niño/a hasta el día en que el menor cumpla UN (1) año de edad.

ARTÍCULO 5°.- Finalizada las referidas licencias, la cadete, aspirante, cursante o alumna, en el plazo de TRES (3) días hábiles deberá comunicar por medio fehaciente de notificación o presentarse personalmente en el Instituto correspondiente, a efectos de formalizar su opción por la reincorporación o la solicitud de baja voluntaria.

Toda reincorporación se efectuará al comienzo del año lectivo correspondiente, una vez finalizadas las licencias.

ARTÍCULO 6°.- La cadete, aspirante, cursante o alumna, que por razones naturales u optativas finalice su período de lactancia antes de los DOCE (12) meses posteriores al nacimiento, previa certificación médica competente y presentación de declaración jurada, podrá reincorporarse al comienzo del siguiente año lectivo.

En todos los casos, será requisito para la reincorporación el Apto Médico de la cadete, aspirante, cursante o alumna, condición que comunicará la Junta Médica Militar.

Toda vez que ello suceda, y cuando la cadete, aspirante, cursante o alumna fuese menor de edad, se le requerirá a su padre, madre o tutor, el consentimiento para el reingreso de la misma.

ARTÍCULO 7.- A su reingreso, toda licencia o pedido/excepción especial se ajustará a lo normado en el Régimen Interno de cada Instituto.

ARTÍCULO 8.- La cadete, aspirante, cursante o alumna podrá acceder a esta licencia por una única vez.

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS A INGRESO A LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA REFERENTE A LA CIRUGÍA REFRACTIVA

1°) La cirugía refractiva, en candidatos/as a ingreso a la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea, podría ser aceptada bajo las siguientes condiciones:

- a) Técnica de Foto Ablación por “QUERATECTOMÍA FOTORREACTIVA” (PRK) en forma excluyente.
- b) Corrección óptica menor a 5 dioptrías de miopía esférica y astigmatismo miópico de menor de menos 1.75 dioptrías.
- c) Historia clínica con informe pre y post quirúrgico.
- d) Paquimetría pre y post-quirúrgica.
- e) Topografía corneal post-quirúrgica.
- f) Campo visual normal.
- g) Agudeza visual post-quirúrgica no fluctuante.
- h) Agudeza visual post-quirúrgica dentro de los límites que determina el párrafo 28, Incisos 14 y 15 del Capítulo V.
- i) Visión de contraste normal.
- j) Visión nocturna normal.
- k) Que no exista deslumbramiento ni halos.
- l) Que no exista opacidad y restos estromales en córnea.
- m) Que no exista visión neblinoza ni resplandor.
- n) Oftalmocopia binocular indirecta en retina dentro de parámetros normales.
- o) Error refractivo post-quirúrgico no mayor de menos de 0.50 dioptrías en esférico y en cilindro, medido esto con autorefractometría en forma directa o bajo ciclopejía.
- p) Aprobar las pruebas fisiológicas de Medicina Aeronáutica a determinar.

2°) Que reunida la totalidad de las condiciones anteriormente enumeradas, el Candidato/a podrá ser **evaluado/a para su ingreso, habiendo transcurrido un año desde el evento quirúrgico**, dicha evaluación será realizada por el Médico Calificador de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea. En caso de **NO APTITUD**, el examinado será reconsiderado por el Comité de Aptitud y Dispensas, dependiente del Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial (I.N.M.A.E), quien emitirá una calificación definitiva e inapelable de la Aptitud Psicofisiológica. Para lo cual es necesario el pedido de reconsideración elaborado por el interesado que solicite ser reevaluado por la segunda instancia

ESTUDIOS MEDICOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE INCORPORACION EN ESCUADRON SANIDAD

1. Electroencefalograma con informe de Médico Neurólogo.
2. Electrocardiograma con ritmo en D II con informe de Médico Cardiólogo
3. Ecocardiograma Doppler Color con informe de Médico Cardiólogo.
4. Radiografía de tórax frente y perfil de pie con informe Médico
5. Radiografía panorámica de cadera con informe Médico.
6. Radiografía lumbosacra frente y perfil con informe médico.
7. Fotocopia del carnet con plan nacional de vacunación COMPLETO, incluyendo esquema finalizado de antihepatitis A antihepatitis B y antitetánica.
8. Para el personal femenino además de lo anterior deberá presentar examen clínico ginecológico que incluya examen mamario, colposcopia, papanicolau y ecografía ginecológica. Todos ellos con informe médico ginecológico, **estos estudios no deberán tener una antigüedad mayor a (90) días al día de presentación en el instituto.**
9. Ortopantografía con informe odontológico.
10. Examen oftalmológico (Agudeza visual, visión cromática y fondo de ojos) con informe correspondiente.
11. Laboratorio: hemograma, eritrosedimentación, glucemia, uremia, orina completa, serología para Chagas –VDRL-Hepatitis A y B (antígeno de superficie) - HIV (Según decreto ley 906/95).
12. Declaración jurada de salud, la misma deberá ser presentada junto con la totalidad de los estudios médicos solicitados, dando cumplimiento a que las firmas del solicitante y/o padre o tutor deben ser auténticas.

ACLARACION: SE ACEPTARA PLACA RADIOGRAFICA O EN FORMATO DIGITAL CON EL INFORME MEDICO CORRESPONDIENTE.

NOTA: EL CANDIDATO QUE NO PRESENTARE TODOS LOS ESTUDIOS SOLICITADOS COMPLETOS EL DIA DE PRESENTACION EN EL INSTITUTO, QUEDARÁ INMEDIATAMENTE EXCLUIDO DEL EXAMEN MÉDICO DE APTITUD Y DEL PERIODO DE SELECCIÓN.

CAPITULO III

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Las pruebas de Educación Física se realizan con el objetivo de evaluar las condiciones del postulante a Aspirante, siendo **DESEABLE** que alcance una nota igual o superior a **7 (SIETE)** según las exigencias para Personal Masculino o Femenino.

2. La puntuación se fijará por cantidad según tabla (**ANEXO BRAVO**)

3. Cada prueba posee aspectos a tener en cuenta:

1) **VELOCIDAD.** El/ La postulante deberá correr una distancia de 100 m en el menor tiempo posible, con partida alta.

2) **FLEXO-EXTENSIONES DE BRAZOS EN SUELO.** El/La ejecutante deberá realizar de forma continua flexo – extensión de brazos, en posición decúbito ventral, realizando en cada movimiento una flexión de codo (articulación conformada entre el antebrazo y el brazo) mínima de 90 grados.

Durante toda la ejecución de la prueba cuya duración es de 1 (UN) minuto, el cuerpo deberá permanecer alineado y estable (hombros, cadera, rodilla. De no cumplirse con la descripción se dará por finalizada la prueba.

3) **ABDOMINALES:** el ejercicio consiste en realizar la máxima cantidad de abdominales en 1 (UN) minuto. El ejecutante contará con la ayuda de otra persona que le sostendrá los pies en el piso con las piernas flexionadas. Desde la posición acostada con la espalda apoyada sobre la colchoneta deberá elevar el tronco y bajar de forma continua y rítmica, hasta que la espalda toque la colchoneta. Los brazos deberán permanecer cruzados sobre el pecho durante toda la ejecución de la prueba.

4) **RESISTENCIA:** Consiste en una carrera de 2000 m en pista o campo por tiempo en minutos y segundos.

5) **NATACION:** zambullida de cabeza y/o zambullida de parado. Luego el aspirante deberá tomarse del borde y a la señal sonora impulsarse de la pared con los pies. Deberá adoptar la posición decúbito ventral (boca abajo) y realizar movimientos alternados de brazos y piernas realizando el estilo crol hasta cubrir una distancia de 25 metros. Una vez realizado el impulso inicial no estará permitido detenerse ni tocar el piso de la pileta o tomarse del borde o andarivel en cuyo caso se determinará la finalización de la prueba.

6) **SALTO VERTICAL:** Consiste en un salto en forma vertical elevándose lo más alto posible sobre una regla de medición ubicada en la pared.

Para cumplimentar con las exigencias que las pruebas demandan ver :

ANEXO ALFA

Guía estándar de entrenamiento				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<p>1- Para la prueba de abdominales: ejercitarse diariamente siguiendo especificaciones mencionadas anteriormente.</p> <p>2- para la prueba de 2k: trabajar 4 bloques de 10 min de carrera continua, con pausas de 2' a 5', 2 veces por semana.</p>	<p>1-Para la prueba de velocidad: 5 x 50 m y 3 x 100 m y 20 min de carrera continua 2 veces por semana</p> <p>2- Para la prueba de fuerza de brazos: ejecución de la prueba específica. 5 series x 10 repeticiones con pausas de 30 segundos y 5 series de 30 segundos con pausa de 1 minuto. En caso de no poder cumplir con 1 repetición según el protocolo, realizarlas con apoyo de rodillas. para la prueba de 2k: trabajar 4 bloques de 10 min de carrera continua, con pausas de 2' a 5', 2 veces por semana.</p>	<p>1- Para la prueba de natación: aprender técnicamente el estilo crol y practicarlo uno o dos veces por semana.</p> <p>2-DESCANSO</p> <p>3- Para la prueba de salto vertical practicar específicamente el salto descrito en el programa.</p> <p>4- FLEXIBILIDAD</p>	<p>1-Para la prueba de abdominales: ejercitarse diariamente siguiendo especificaciones mencionadas anteriormente.</p> <p>2- para la prueba de 2k: trabajar 4 bloques de 10 min de carrera continua, con pausas de 2' a 5', 2 veces por semana.</p>	<p>1-Para la prueba de velocidad: 5 x 50 m y 3 x 100 m y 20 min de carrera continua 2 veces por semana</p> <p>2-Para la prueba de fuerza de brazos: ejecución de la prueba específica. 5 series x 10 repeticiones con pausas de 30 segundos y 5 series de 30 segundos con pausa de 1 minuto. En caso de no poder cumplir con 1 repetición según el protocolo, realizarlas con apoyo de rodillas. para la prueba de 2k: trabajar 4 bloques de 10 min de carrera continua, con pausas de 2' a 5', 2 veces por semana.</p>

ANEXO BRAVO

PLANILLA DE NOTAS POR PRUEBA					
MASCULINOS					
NOTA	2000 METROS	100 METROS	ABDOMINALES	FLEXIONES DE BRAZOS	SALTO VERTICAL
10	7'45"	h / 14"	66 o mas	48 ó +	65 o mas
9	7'46" - 8'30"	14"01 - 14"20	65-62	47 a 44	64-60
8	8'31" - 9'15"	14"21 - 14"40	61-58	43 a 40	59-55
7	9'16" - 10'00"	14"41 - 14"66	57-54	39 a 36	54-50
6	10'01" - 10'45"	14"67 - 15"20	53-50	35 a 32	49-45
5	10'46" - 11'30"	15"21 - 16"00	49-44	31 a 28	44-40
4	11'31" - 12'15"	16"01 - 16"60	43-42	27 a 24	39-35
3	12'16" - 13'00"	16"61 - 16"80	41-40	23 a 20	34-30
2	13'01" - 13'45"	16"81 - 17"00	39-38	19 a 16	29-25
1	13'46" - 14'30"	17"01 - 17"20	37 o menos	15 a 12	24 o menos

PLANILLA DE NOTAS POR PRUEBA					
FEMENINAS					
NOTA	2000 METROS	100 METROS	ABDOMINALES	FLEXIONES DE BRAZOS	SALTO VERTICAL
10	10'00"	h / 16" 50	62 o mas	38 ó +	42 o mas
9	10'01"- 10'45"	16"51 16"90	61-58	34 a 37	41-39
8	10'46" - 11'30"	16"91 - 17"30	57-54	36 a 30	38-36
7	11'31" - 12'15"	17"31 - 17"70	53-50	29 a 26	35-33
6	12'16" - 13'00"	17"71 - 18"14	49-44	25 a 22	32-30
5	13'01" - 13'45"	18"15 - 18"66	43-34	21 a 18	29-27
4	13'46"- 14'30"	18"67 - 19"00	33-32	17 a 14	26-24
3	14'31" - 15'15"	19"01 - 19"50	31-30	13 a 10	23-21
2	15'16" - 16'00"	19"51 - 19"90	29-28	9 a 6	20-18
1	16'01" - 16'45"	19"91 - 20"14	27 o menos	5 a 2	17 o menos

ASPECTOS A EVALUAR

Durante dicho período de exámenes se contempla realizar los siguientes exámenes, pruebas y entrevistas:

- 1º) Examen Médico de Ingreso. Será atribución y responsabilidad del Escuadrón Sanidad del Instituto. Se realiza luego de los exámenes intelectuales a los candidatos que superaron la primera selección.
- 2º) Examen Intelectual. Se realizará en forma escrita para cada Asignatura. LA DURACION DE CADA UNO ES DE NOVENTA MINUTOS (90). Versará sobre cualquier tópico de los correspondientes programas que se adjuntan, y será calificado de (1) UNO a (10) DIEZ puntos.
Se considera como “NO SATISFACE” para el ingreso, aquel Candidato/a que obtenga aplazo de hasta 3,99 (TRES PUNTOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTÉSIMOS).
Se consideran como “APENAS SATISFACE” las calificaciones menores a SEIS (6) puntos.
Se consideran como “SATISFACE” y “SATISFACE BIEN” las calificaciones correspondientes a SEIS (6), SIETE (7) y OCHO (8) puntos y NUEVE (9) y DIEZ (10) respectivamente.
El promedio de las mismas será utilizado como factor en el Orden de Mérito General, para la Asignación de Vacantes de Ingreso.
Cronograma de exámenes: los exámenes intelectuales son el primer evento que realiza el candidato al presentarse en el Instituto, por lo que deberá estar preparado para rendir cualquier materia de las especificadas al arribar a la Escuela de Suboficiales.
- 3º) Pruebas de Educación Física y Deportiva. Se realizará con el objeto de evaluar las condiciones físicas del Candidato a Aspirante, quien deberá superar estas pruebas con promedio superior a 4 (CUATRO). Se recuerda que los tiempos que figuran en este programa son tiempos mínimos; superarlos significa obtener una mejor calificación en este examen y en consecuencia un mayor promedio general para el Orden de Mérito Definitivo. Se evalúa a los candidatos que tienen el APTO Medico del Escuadrón Sanidad luego de dichos exámenes médicos.
- 4º) Entrevista Personal. Su objeto será analizar los antecedentes personales, culturales y las condiciones naturales que evidencien los Candidatos para su adaptación a la vida militar. Esta entrevista se realizará ante la Junta Superior de Selección, reunida al efecto y controlará la **exactitud de los datos consignados en el legajo del Candidato.**
- 5º) Estudio Psicológico. Será atribución y responsabilidad del Gabinete Psicopedagógico del Instituto. Estará dirigido a evaluar los aspectos básicos de la personalidad del Candidato: equilibrio emocional, adaptación social y rendimiento intelectual, en relación con la adaptación a las exigencias de la vida militar.

Junta Superior de Selección

Esta Junta estará integrada por las máximas Autoridades del Instituto, la cual entrevistará y analizará los antecedentes del Candidato, así como las condiciones naturales que evidencia para adaptarse a la vida militar.

Solo los Candidatos que aprueben el Examen Médico de Ingreso y el Estudio Psicológico, serán entrevistados y al finalizar esta entrevista obtendrán un orden de mérito a través del promedio del Examen Intelectual, el promedio de las Pruebas de Educación Física y Deportiva y la calificación de la Junta Superior de Selección.

CAPÍTULO IV

PERÍODO DE ADAPTACIÓN

Alojamiento y franco

1. Durante el tiempo que dure el proceso de selección (3 ó 4 semanas del mes de Febrero), los Candidatos podrán optar por un régimen de interno o externo. Los candidatos que no tengan posibilidad de alojarse fuera del instituto durante el proceso de selección serán alojados y racionarán sin ningún costo, en la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea, debiendo traer todos los útiles y efectos personales necesarios para dicho lapso de tiempo. Los candidatos oriundos de la Ciudad de Córdoba o alrededores hasta 80 km o los que tengan posibilidad de alojamiento externo podrán optar por un régimen de salidas diarias luego de última actividad para presentarse al día siguiente al horario inicial. Las actividades se desarrollan de 07:00 a 18:00 hs de lunes a sábados aproximadamente según las necesidades del servicio. Para los candidatos que opten por la salida diaria, el refrigerio y el almuerzo son sin costo.

2. Se prevé 4 (CUATRO) semanas de exámenes de ingreso. Al final de cada examen o prueba, los Candidatos que resultaren No Aptos o no obtuvieren los promedios exigidos, al igual que aquellos que al finalizar el período de exámenes, no obtuvieren una vacante para ingreso, regresarán a sus domicilios particulares, bajo su responsabilidad y por sus propios medios; por ello, se recomienda a los señores padres y Candidatos prever el dinero necesario para el viaje de regreso a sus respectivos domicilios.

3. Si durante el período de exámenes se autorizara a hacer uso del franco para todos los candidatos, sólo dispondrán del mismo aquellos Candidatos que deseen utilizarlo por propia voluntad y bajo su responsabilidad, debiendo afrontar los costos con sus propios medios. **La condición para hacer uso de éstos francos especiales en el caso de los candidatos menores de edad es la presentación de una Autorización firmada por los padres (ver modelo pág. 49 y 50).**

4. Las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, serán de carácter "CONFIDENCIAL" y definitivas, así como también las decisiones adoptadas por la Junta Superior de Selección.

Presentación Personal para el Examen de Ingreso

Al momento de la Incorporación la Vestimenta sugerida para Personal Masculino y Femenino es **Formal como para entrevista de trabajo**, ej.: pantalón de vestir y/o pollera, camisa, zapatos.

Elementos para el examen de ingreso

5. Lista de elementos y documentación con que deberá presentarse el Candidato para rendir el Examen de Ingreso:

Útiles:

- 1º Regla de plástico milimetrada de 30 cm.
- 2º Escuadra de plástico con transportador inscripto.
- 3º Goma lápiz-tinta (dos)
- 4º Bolígrafo azul (tres)
- 5º Bloc borrador.
- 6º Lápiz negro (dos)
- 7º Compás de lápiz (simple).
- 8º Calculadora.

Elementos de aseo:

Personal masculino:

- 1° Pasta dental/cepillo de dientes
- 2° Desodorante
- 3° Elementos para afeitarse
- 4° Toalla de baño
- 5° Jabón tocador
- 5° Toalla de cara
- 6° Papel higiénico

Personal femenino:

- 1° Pasta dental/cepillo de dientes
- 2° Desodorante
- 3° Presilla para cabello color oscuro
- 4° Toalla de cara
- 5° Toalla de baño
- 6° Jabón de tocador
- 7° Papel higiénico
- 8° Toallas femeninas

Ropa particular:**Personal masculino:**

- 1° Camisas
- 2° Perchas (3)
- 3° Pantalón de vestir
- 4° Zapatos/medias
- 5° Muda de ropa interior
- 6° Pañuelos
- 7° Pijama
- 8° Ojotas
- 9° Un par de zapatillas
- 10° Pantalón corto
- 11° Remera m/corta
- 12° Medias de gimnasia

Personal femenino:

- 1° Blusa/Camisas
- 2° Perchas (3)
- 3° Falda azul o negra
- 4° Zapatos/medias
- 5° Muda de ropa interior
- 6° Pañuelos
- 7° Camisón/traje pijama
- 8° Ojotas
- 9° Un par de zapatillas
- 10° Pantalón corto
- 11° Remera m/cortas
- 12° Medias de gimnasia
- 13° Elementos de uso íntimo

6. Teléfonos celulares, efectos de valor (dinero, notebooks, etc.), medicamentos y complejos vitamínicos serán retirados al momento de la presentación para ser guardados y posteriormente devueltos al abandonar el proceso de selección o finalizar el mismo. Cada candidato conservara su documentación y dinero hasta un monto de \$1000 destinado a comprar golosinas bebidas comida en la cantina dispuesta a tal efecto. Si posee valores superiores de dinero se dejara en guarda para evitar pérdidas y podrá solicitarlo cuando lo necesite.

CAPÍTULO V

PROGRAMA DE EXAMEN INTELECTUAL

ASIGNATURA: FISICA

UNIDAD N° 1:

Fuerzas. Elementos de una fuerza. Representación de una fuerza: vectores. Sistemas de fuerza en equilibrio. Componentes, resultante y equilibrante. Composición de fuerzas colineales. Composición de fuerzas concurrentes. Método del paralelogramo para dos o más fuerzas. Método del polígono. Composición de fuerzas paralelas. Descomposición de una fuerza en dos direcciones dadas.

UNIDAD N° 2:

Cinemática. Movimiento, velocidad, espacio y tiempo, trayectoria: concepto. Clasificación de los movimientos según su trayectoria y su velocidad. M.R.U: características. Leyes. Fórmulas. Ejercicios. M.R.U.V.: Conceptos y características. Leyes. Fórmulas. Ejercicios. Casos particulares: caída de los cuerpos en el vacío. Aceleración de la gravedad. Tiro vertical: duración del movimiento y altura máxima alcanzada. Ejercicios.

UNIDAD N° 3:

Dinámica. Concepto. Principios de inercia, de masa y acción y reacción. Relación entre el peso de un cuerpo, su masa y la aceleración de la gravedad. Sistema de Unidades MKS y Técnico. Transformación de unidades y equivalencias. Peso: concepto, unidades. Peso específico y densidad. Ejercicios.
Trabajo mecánico. Concepto. Su expresión general. Casos: trabajo motor y resistente. Unidades. Ejercicios.
Potencia. Conceptos. Fórmulas. Unidades del MKS y Técnico. Otras unidades de uso práctico. Ejercicios.
Energía. Concepto. Tipos. Transformación. Principio de conservación. Unidades. Energía Mecánica. Energía cinética y potencial. Ejercicios.

UNIDAD N° 4:

Momento de una fuerza con respecto a un punto. Concepto, signo, unidades, Teorema de los Momentos. Ejercicios
Equilibrio. Condiciones generales. Equilibrio en cuerpos apoyados y suspendidos. Palancas. Géneros, aplicaciones. Ejercicios.

UNIDAD N° 5:

Presión. Concepto. Unidades. Presión hidrostática. Teorema General de la Hidrostática. Principio de Pascal. Prensa hidráulica. Principio de Arquímedes. Empuje. Criterios de flotabilidad. Ejercicios.

UNIDAD N° 6:

Calor. Concepto. Unidades. Calor específico. Equivalente mecánico del calor. Temperatura. Concepto. Escalas termométricas: Celsius, Fahrenheit, Kelvin. Transformaciones. Diferencia entre calor y temperatura. Fórmulas. Ejercicios.

UNIDAD N° 7: Definiciones y parámetros de un circuito. Sistemas de

unidades. Diferencia de potencial. Corriente eléctrica. Potencia. Energía. Elemento resistivo, asociación serie, paralelo y mixto. Ley de Ohm. Leyes de Kirchoff. Ejercicios

BIBLIOGRAFÍA DISCIPLINAR SUGERIDA

- Máximo Alvarenga, Física General. 2011. Editorial Oxford.
- Maiztegui, Alberto; Sábato, Jorge. Física 1. 2012. Editorial Kapelusz .Bs As.
- Tricárico, Hugo Roberto; Bazo Raúl Horacio. Física 4 y Física 5. 2010. A-Z Editorial. Buenos Aires.
- Botto, Juan; Bulwik, Marta; Robisntein, Jorge y otros. Físico – Química. 2012. Ed.Tinta.Fresca. Buenos Aires.

Nota: La bibliografía propuesta es de referencia.

RECURSOS EN INTERNET DE LIBRE ACCESO, PUBLICOS Y GRATUITOS.

<https://es.scribd.com/document/335990034/Fisica-General-Alvarenga-Maximo-pdf>

<https://es.scribd.com/document/307145285/Introduccion-a-La-Fisica-I-Maiztegui-Sabato>

ASIGNATURA: MATEMÁTICA**UNIDAD N° 1: CONJUNTOS NUMÉRICOS**

Sistema de numeración decimal. Números racionales: concepto. Formas de escritura (fraccionaria, decimal) Propiedades. Notación científica. Números irracionales. Números reales.

UNIDAD N° 2: OPERACIONES

Números enteros. Suma, resta, multiplicación y división. Potencias con exponente natural. Radicación. Propiedades. Ecuaciones. Múltiplo común menor. Divisor común mayor. Números racionales. Las cuatro operaciones básicas bajo distintas representaciones. Propiedades. Potencias con exponente entero. Propiedades. Producto y cociente de potencias de igual base. Proporcionalidad directa e inversa. Razones trigonométricas.

UNIDAD N° 3: FUNCIONES Y ECUACIONES

Cuadrado y cubo de un binomio. Diferencia de cuadrados. Ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita. Ecuaciones equivalentes. Expresiones algebraicas asociadas a una gráfica. Funciones Numéricas: lineal, cuadrática. Sistemas de ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.

UNIDAD N° 4: NOCIONES DE GEOMETRÍA

Espacio bidimensional. Figuras: polígonos y círculos. Elementos. Propiedades. Perímetro. Área. Fórmulas. Teorema de Pitágoras. Las razones trigonométricas y el Teorema de Pitágoras aplicado a la resolución de triángulos. Semejanza. Teorema de Tales, figuras semejantes.

UNIDAD N° 5: NÚMEROS COMPLEJOS

Números reales. Operaciones. Propiedades. Valor absoluto. Números complejos. Propiedades. Forma binómica y polar. Suma. Producto por un número real. Propiedades.

BIBLIOGRAFÍA

- Matemática I Andrés M; Piñeiro,G; Serpa, B y otros. Ediciones Santillana. Bs.As. 2011 o posteriores.
- Matemática II – Berman, A; Dacunti, D; Perez, M y Veltri, V. Ediciones Santillana. Bs.As. 2011 o posteriores.
- Matemática III – Piñeiro,G; Righetti, G; Serrano, G y Perez,M. Ediciones Santillana. 2011 o posteriores.
- Matemática I, Matemática II y Matemática III – Chemello, Graciela y otros. Ed. Longseller/Educación. CABA 2015

Nota: La Bibliografía Propuesta es de Referencia.

RECURSOS EN INTERNET DE LIBRE ACCESO, PUBLICOS Y GRATUITOS.

Ministerio de Educación de la Nación

<https://www.educ.ar/recursos/70127/funcion-lineal>
<https://www.educ.ar/recursos/70128/funcion-logaritmo>
<https://www.educ.ar/recursos/70270/funciones-x-y-graficos>
<https://www.educ.ar/recursos/70272/las-raices-de-una-cuadratica>

<https://www.educ.ar/recursos/111318/coleccion-horizontes-matematica-cudernos-de-estudio-1>
<https://www.educ.ar/recursos/111326/coleccion-horizontes-matematica-cuaderno-de-estudio-2>
<https://www.educ.ar/recursos/111387/coleccion-horizontes-matematica-cuaderno-de-estudio-3>

ASIGNATURA: LENGUA

Unidad N°1: COMUNICACIÓN.

La comunicación: concepto. Los componentes del circuito comunicativo. La retroalimentación o *feedback*. Las funciones del lenguaje. Las competencias comunicativas. La situación comunicativa: variedades lingüísticas (lectos y registros).

Unidad N°2: LA PRAGMÁTICA.

El texto: concepto y clasificación. Texto y paratexto. Las tramas textuales: características y estructura de c/u. Coherencia y cohesión: conceptos. Los recursos cohesivos (léxicos y gramaticales). Las voces en los textos: discurso directo e indirecto.

Unidad N°3: LA NORMATIVA.

Acentuación: reglas generales y especiales. Acentuación de monosílabos. Signos de puntuación: clasificación y reglas de uso correcto. Uso correcto de los pronombres relativos. Dequeísmo y queísmo.

Unidad N°4: LAS FUNCIONES GRAMATICALES.

Las funciones gramaticales: caracteres y clasificación de cada una de ellas (sustantivo, pronombre, artículo, adjetivo, verbo, verboides, adverbio, preposición, conjunción). Pronombres del primer grupo (personal, posesivo y demostrativo) y del segundo grupo (indefinido, relativo, interrogativo y exclamativo). Usos del pronombre. Verbos regulares e irregulares. Tipos de irregularidades: comunes y propias. Las frases verbales y las frases adverbiales.

Unidad N°5: LA SINTAXIS.

La oración simple: concepto y clasificación. Las funciones sintácticas en la oración simple: análisis sintáctico. La oración compuesta por coordinación y yuxtaposición. Tipos de conectores lógicos. Las proposiciones subordinadas: clasificación. Proposiciones subordinadas sustantivas y adjetivas.

BIBLIOGRAFIA:

- Artal, Susana; Arias, Daniel y Aguirre, Laura (1994). De puño y letra. Sugerencias para redactar mejor. Aique Editora. Buenos Aires.
- Castillo, María Dolores; Durán de Perlo, Liliana y Zandri, Alicia (2005). Ahora sí puedo estudiar 1. Técnicas de trabajo intelectual. Edit. Comunicarte. Córdoba.
- Ferrero de Ellena, Isabel y Delgado, Myriam (2010). Aprendamos Lengua 1. Edit. Comunicarte. Córdoba.
- Salgado, Hugo (2007). El nuevo desafío de la ortografía. Uso de letras, acentuación y puntuación. Aique Editora. Buenos Aires.

RECURSOS EN INTERNET DE LIBRE ACCESO, PUBLICOS Y GRATUITOS

Ministerio de Educación de la Nación.

<https://www.educ.ar/recursos/70394/lengua-ensenanza-media-vi>

<https://www.educ.ar/recursos/70398/lengua-ensenanza-media-iv>

<https://www.educ.ar/recursos/70134/que-es-un-texto>

<https://www.educ.ar/recursos/70205/el-verbo-y-sus-accidentes>

ASIGNATURA: INGLÉS**UNIDAD 1**

Los números: ordinales y cardinales. Pronombres Personales.
Verbo TO BE presente. Palabras interrogativas. Adjetivos calificativos y demostrativos.
Sustantivos y sus plurales. Artículos: definidos e indefinidos. La hora.
Vocabulario relacionado con datos personales, nacionalidades, trabajos, la familia, la escuela (útiles escolares y materias), los colores, días de la semana, meses del año, fechas, clima.

UNIDAD 2:

Existencia: There is/are. Preposiciones de lugar. Posesión: pronombres y adjetivos posesivos; el caso posesivo. Whose..?
Sustantivos contables e incontables y expresiones de cantidad: some, any, no (how) much / many, a lot (of), a few, a little.
Vocabulario relacionado con las partes de la casa y muebles; comida y bebida.

UNIDAD 3:

Presente Simple y adverbios de frecuencia. How often...? How long...? Preposiciones de tiempo y conectores básicos (and, but, or, because, so).
Vocabulario relacionado con: horarios, rutinas, deportes, tareas domésticas, hobbies.

UNIDAD 4:

Presente Continuo para expresar acciones realizadas en el momento y actividades futuras preestablecidas. Futuro Simple para predicciones y promesas.
Vocabulario: actividades de tiempo libre, planes futuros, viajes e itinerarios.

UNIDAD 5:

Verbo TO BE en pasado. Pasado simple y expresiones de tiempo. Vocabulario relacionado con lugares de la ciudad, vacaciones.

UNIDAD 6:

Verbos Modales: can, must, may, should.
Vocabulario relacionado con habilidades, obligaciones y prohibiciones, reglas, posibilidad remota, consejos

BIBLIOGRAFÍA

- - Basic English Grammar for English Language Learners - Howard Sargeant. Saddleback Educational Publishing, 2007
- - Basic English Grammar - Betty Azar – Pearson Education, 2014
- - Starter What's up? – Silvia Carolina Tiberio. Editorial Pearson/Longman, 2009
- - New English File Beginner – Clive Oxenden. Oxford University Press, 2013
- - English Grammar Book, Round Up 1, 2, 3 - Virginia Evans. Pearson Education Limited, 2003

RECURSOS EN INTERNET DE LIBRE ACCESO, PUBLICOS Y GRATUITOS

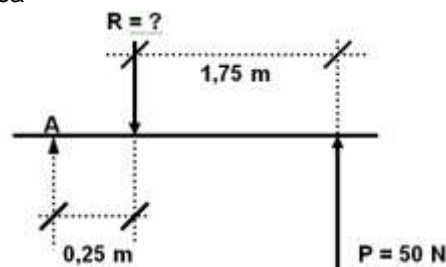
<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/lenguasextranjer/plurilingue/index.htm>

Educación World <http://www.educationworld.com>

Exámenes tipo de conocimientos**Asignatura: FÍSICA****MARQUE EN ESTA HOJA EN FORMA CLARA LA RESPUESTA CORRECTA.**

- 1) El equilibrio térmico es la situación física en la cual dos sustancias o sistemas se encuentran en contacto y
 - a) No se produce transferencia calorífica entre ellos.
 - b) Se produce transferencia calorífica entre ellos.
 - c) Existe una diferencia de temperatura.
 - d) Ninguna de las anteriores.
- 2) Un ciclista va a 18 km/h. ¿A cuántos metros por segundo va el ciclista?
 - a) 10,8 m/s.
 - b) 50 m/s.
 - c) 300 m/s.
 - d) 5 m/s.
- 3) Según la ley de Ohm
 - a) La intensidad de la corriente es directamente proporcional a la resistencia.
 - b) Cuando la resistencia es menor, la intensidad también disminuye.
 - c) La intensidad es igual al producto entre la diferencia de potencial y la resistencia.
 - d) La diferencia de potencial es igual al producto entre la intensidad de la corriente y la resistencia.
- 4) Un cuerpo cae libremente desde un avión que vuela a 2000 metros de altura, ¿Cuál es el tiempo que demora en tocar tierra, considerando que la aceleración de la gravedad es de 10 m/s²?
 - a) 200 s.
 - b) 20 s.
 - c) 2 s.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
- 5) ¿Cuáles son magnitudes escalares?
 - a) Longitud.
 - b) Masa.
 - c) Temperatura.
 - d) Todas las anteriores.
- 6) Calcular el trabajo que realiza una fuerza de 10 N que forma un ángulo de 60° con la horizontal para desplazar un cuerpo 1 m.
 - a) 10 J.
 - b) 5 J.
 - c) 20 J.
 - d) 100 J.
- 7) La energía mecánica corresponde a
 - a) Ep.
 - b) Ec.
 - c) Ep-Ec.
 - d) Ep+Ec.
- 8) Calcular la energía potencial de una batería de 1700 g que se encuentra en la terraza de un sexto piso de un edificio. Considerar que la altura de la planta baja es 3m y cada piso tiene una altura de 2,5m (tomar $g = 10 \text{ m/s}^2$)
 - a) 306 J
 - b) $3,06 \cdot 10^4 \text{ J}$.
 - c) $0,306 \cdot 10^3 \text{ J}$.
 - d) $3060 \cdot 10^{-2} \text{ J}$.
- 9) Dos resistencias están conectadas en serie. Una vale 0,1 Ω , la otra es desconocida. La caída de potencial entre los extremos de la primera vale 0,48 V y entre la segunda vale 4,6 V. ¿Cuánto vale la segunda resistencia?
 - a) 2 Ω .
 - b) 0,96 Ω .
 - c) 0,1 Ω .
 - d) 10 Ω .
- 10) Indicar a quién corresponde el siguiente principio: "La presión aplicada a un líquido, contenido en un recipiente indeformable, se transmite con igual intensidad en todas las direcciones y sentidos"
 - a) Arquímedes.

- b) Laplace.
 c) Pascal.
 d) Torricelli.
- 11) Un auto parte del reposo y tarda 10 s en recorrer 20 m. ¿Qué aceleración adquiere?
 a) 2 m/s^2
 b) $0,4 \text{ m/s}^2$
 c) $0,5 \text{ m/s}^2$
 d) 20 m/s^2
- 12) Según los datos del problema anterior, ¿Qué tiempo necesitara para alcanzar 40 Km/h?
 a) 20 s
 b) 1 h
 c) 100 s
 d) 27,78 s
- 13) ¿Qué cantidad de calor es necesaria para que 0,6 Kg de agua eleve su temperatura desde $20 \text{ }^\circ\text{C}$ a $70 \text{ }^\circ\text{C}$? (C_e del agua = $1 \text{ cal/gr } ^\circ\text{C}$)
 a) 30 Kcal.
 b) 3 Kcal.
 c) 42 Kcal.
 d) 4,2 Kcal.
- 14) Transformar $92 \text{ }^\circ\text{F}$ a $^\circ\text{C}$.
 a) $365 \text{ }^\circ\text{C}$.
 b) $108 \text{ }^\circ\text{C}$.
 c) $197,6 \text{ }^\circ\text{C}$.
 d) $33,33 \text{ }^\circ\text{C}$.
- 15) Calcular la siguiente palanca



- a) 200 N.
 b) 300 N.
 c) 400 N.
 d) 500 N.
- 16) Resolver la siguiente prensa hidráulica:
-
- Diagrama de una prensa hidráulica. El cilindro izquierdo tiene un área $S_1 = 5 \text{ cm}^2$ y una fuerza $F_1 = 50 \text{ N}$ aplicada hacia abajo. El cilindro derecho tiene un área $S_2 = 200 \text{ cm}^2$ y una fuerza $F_2 = ?$ aplicada hacia abajo.
- a) 1,25 N.
 b) 2000 N.
 c) 20 N.
 d) 200 N.
- 17) Dos fuerzas aplicadas a un mismo punto O se equilibran cuando
 a) Son de igual módulo, misma dirección y sentidos contrarios.
 b) Tienen la misma dirección.
 c) Tienen sentidos contrarios.
 d) Son de igual módulo y sentidos contrarios.
- 18) Las características del movimiento rectilíneo uniforme (MRU) son
 a) Trayectoria recta, velocidad constante y dirección constante.
 b) Trayectoria recta, velocidad constante, aceleración nula y dirección constante.
 c) Trayectoria recta, aceleración nula y dirección constante.
 d) Trayectoria recta, aceleración variada, velocidad y dirección constante.

- 19) ¿Cómo se denomina al proceso en el cual un fluido al realizar un trabajo no intercambia calor con el exterior?
- a) Proceso isobárico.
 - b) Proceso isotérmico.
 - c) Proceso adiabático.
 - d) Proceso isovolumétrico.
- 20) Calcular la densidad de un trozo de material, sabiendo que su masa es de 460 g y su volumen es de 250 cm³. Expresar el resultado en unidades del S.I
- a) 543,47 Kg/m³.
 - b) 1,84 Kg/m³.
 - c) 1840 Kg/m³.
 - d) 0,543 Kg/m³.



E.S.F.A.

FÍSICA

INGRESO 2021

HOJA DE RESPUESTAS

a b c d
1) ● ○ ○ ○

a b c d
2) ○ ○ ○ ●

a b c d
3) ○ ○ ○ ●

a b c d
4) ○ ● ○ ○

a b c d
5) ○ ○ ○ ●

a b c d
6) ○ ● ○ ○

a b c d
7) ○ ○ ○ ●

a b c d
8) ● ○ ○ ○

a b c d
9) ○ ● ○ ○

a b c d
10) ○ ○ ● ○

a b c d
11) ○ ● ○ ○

a b c d
12) ○ ○ ○ ●

a b c d
13) ● ○ ○ ○

a b c d
14) ○ ○ ○ ●

a b c d
15) ○ ○ ● ○

a b c d
16) ○ ● ○ ○

a b c d
17) ● ○ ○ ○

a b c d
18) ○ ● ○ ○

a b c d
19) ○ ○ ● ○

a b c d
20) ○ ○ ● ○

Asignatura: MATEMÁTICA**MARQUE EN ESTA HOJA EN FORMA CLARA LA RESPUESTA CORRECTA.**

- 1) La siguiente fórmula $\pi \cdot r^2$ corresponde a:
- Longitud de la circunferencia.
 - Superficie del círculo.
 - Radio de un círculo.
 - Diámetro de una circunferencia.
- 2) ¿Cuál de los siguientes triángulos es rectángulo?
- 3 cm, 4 cm, 7 cm.
 - 3 cm, 4 cm, 5 cm.
 - 7 cm, 4 cm, 6 cm.
 - 7 cm, 4 cm, 8 cm.
- 3) El desarrollo del cuadrado de un binomio es:
- $a^2 \pm 2ab + b^2$
 - $-a^2 + b^2$
 - $a^2 - 2ab + b^2$
 - $a^2 + 2ab + b^2$
- 4) Resolver $(-3)^3 + (-2)^3 + (-1)^3 =$
- 36
 - 14
 - 36
 - 9
- 5) ¿Qué es un triángulo isósceles?
- Un triángulo que tiene todos sus lados iguales.
 - Un triángulo que tiene todos sus lados desiguales.
 - Un triángulo que tiene un ángulo recto.
 - Un triángulo con dos lados iguales y uno desigual.
- 6) Resolver el siguiente producto $(2+3i) \cdot (3+5i)$
- $5+8i$
 - $6+15i$
 - $-9+19i$
 - $6+34i$
- 7) La representación gráfica de la siguiente función: $y = -x^2 + 3x + 2$ es:
- Una recta.
 - Una elipse.
 - Un círculo.
 - Una parábola.
- 8) Hallar el valor de "X" en $-3/4x = 5/8$
- $15/32$
 - $24/20$
 - $-5/6$
 - $-1/8$
- 9) A Mario le regalaron 3 láminas de aviones, 4 láminas de autos y 2 láminas de helicópteros. ¿Qué fracción representan las láminas de aviones del total de láminas?
- $1/2$
 - $9/3$
 - $1/3$
 - $6/3$
- 10) Dada la proporción $a/b = d/c$ ¿Cuál de las siguientes igualdades es la correcta?

- a) $a.c = b.d$
- b) $a.d = c.b$
- c) $a.b = d.c$
- d) Ninguna de las anteriores

11) Resolver el siguiente sistema de ecuaciones por cualquier método:

$$\begin{cases} 5x + 2y = 3 \\ 4x - 3y = 7 \end{cases}$$

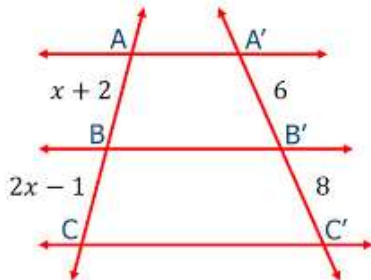
- a) $y = 1, x = -1$
- b) $y = 0, x = -3/5$
- c) $y = -1, x = 1$
- d) $y = -3/2, x = 0$

12) Resolver aplicando potencias de igual base:

$$\left[\left(\frac{1}{2} \right)^3 \div \left(\frac{1}{2} \right)^{-1} \right] \cdot \left(\frac{1}{2} \right)^{-4} =$$

- a) $(1/2)^4$
- b) 1
- c) 0
- d) $(1/2)^{-2}$

13) Si AA' es paralela a BB' y CC' calcular el valor de x .

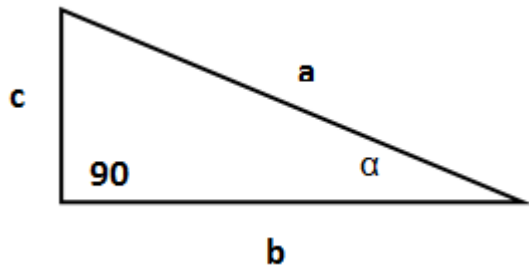


- a) $11/2$
- b) $10/5$
- c) $-11/2$
- d) $-10/5$

14) Racionaliza e indica el denominador: $\frac{(5+2\sqrt{3})}{(4+\sqrt{3})} =$

- a) $\sqrt{3}$
- b) $2\sqrt{3}$
- c) 19
- d) 13

15) Averiguar el valor de b , sabiendo que $a = 5$ m, $\alpha = 30^\circ$ y $\text{sen } 30^\circ = 0,5$



- a) 5 m
- b) 5,6 m
- c) 4,3 m
- d) 0,5 m



E.S.F.A.

MATEMÁTICA

INGRESO 2021

HOJA DE RESPUESTAS

a b c d
1)

a b c d
2)

a b c d
3)

a b c d
4)

a b c d
5)

a b c d
6)

a b c d
7)

a b c d
8)

a b c d
9)

a b c d
10)

a b c d
11)

a b c d
12)

a b c d
13)

a b c d
14)

a b c d
15)

Asignatura: LENGUA

MARQUE EN ESTA HOJA EN FORMA CLARA LA RESPUESTA CORRECTA.

- 1) Indique cuáles son los elementos indispensables para que se produzca el proceso interpersonal de comunicación.
 - a) Emisor, Canal, Código, Mensaje.
 - b) Referente, Canal, Ruido, Retroalimentación.
 - c) Receptor, Mensaje, Emisor, Canal.
 - d) Emisor, Código, Referente, Canal, Mensaje, Receptor.
- 2) El vocablo invariable de la consecuyente lista que no puede clasificarse como adverbio es:
 - a) Jamás.
 - b) Detrás.
 - c) Mas.
 - d) Probablemente.
- 3) ¿Cuál de las siguientes palabras no es un pronombre personal?
 - a) Nosotros.
 - b) Si.
 - c) Ella.
 - d) Les.
- 4) ¿Cuál es el pronombre posesivo en la oración siguiente: "Las tres lanzaderas supervivientes de la tragedia del transbordador Columbia permanecen en sus hangares del Centro Espacial Kennedy"?
 - a) Las.
 - b) Del.
 - c) Sus.
 - d) En.
- 5) ¿Cuántos adjetivos modifican al sustantivo "vegetación" en la siguiente oración: "El marine caminaba exhausto entre esa vegetación selvática, intimidatoria y feroz"?
 - a) Tres adjetivos.
 - b) Cuatro adjetivos.
 - c) Cinco adjetivos.
 - d) Ningún adjetivo.
- 6) Las categorías invariables de una lengua son todas aquellas palabras que no presentan accidentes gramaticales. Indique cuál de las consecuentes categorías gramaticales es una de ellas:
 - a) El adverbio.
 - b) El sustantivo.
 - c) El pronombre.
 - d) El adjetivo.
- 7) ¿Cuántas preposiciones encontramos en la oración: "Las fuerzas especiales GOE son los Comandos de la Fuerza Aérea, especialistas en paracaidismo, buceo táctico, tiro y resistencia física y entrenados para realizar difíciles misiones durante tiempos de guerra"?
 - a) Una preposición.
 - b) Dos preposiciones.
 - c) Tres preposiciones.
 - d) Cuatro preposiciones.
- 8) ¿Cuál es el núcleo del sujeto en la oración que sigue: "Los pueblos centroamericanos aún buscan estabilidad, conformación de su futuro, desarrollo e integración"?
 - a) Centroamericanos.
 - b) Futuro.
 - c) Pueblos.
 - d) Estabilidad
- 9) Indique cuál es la trama predominante en el texto que sigue: "No veía absolutamente nada. Ciertamente a lo lejos...tal vez...Pero mi lámpara de a bordo se debilitaba y no veía ya mis manos. Quise encender mi lámpara de posición para distinguir por lo menos el ala mas no veía nada. Me sentí en el fondo de un gran agujero por el que era difícil remontarse. Entonces mi motor empezó a vibrar...".
 - a) Expositivo-explicativa.
 - b) Conversacional o dialogal.

- c) Argumentativa.
d) Narrativa.
- 10) ¿Cuál es la función principal en el consecuente texto: “Los mejores helicópteros de búsqueda y rescate llevan a cabo servicios de emergencia (civil o militar) para rescatar a personas en situación de auxilio donde cada segundo cuenta, bien por encontrarse perdidos, enfermos o heridos en áreas alejadas, remotas o poco accesibles”?
- a) Función poética.
b) Función apelativa.
c) Función informativa o referencial.
d) Función expresivo-emotiva.
- 11) El núcleo del predicado de la oración “El Club Aeromodelistas Newbery se propuso desde su creación promocionar y fomentar esta actividad en todos sus aspectos” es:
- a) Promocionar.
b) Creación.
c) Fomentar.
d) Se propuso.
- 12) ¿Qué complementos del verbo aparecen en este enunciado “El ejercicio Walkyria 11 verificó claramente el excelente nivel de entrenamiento del personal militar de FAA”?
- a) Un objeto directo y un complemento circunstancial de modo.
b) Un objeto indirecto y un complemento circunstancial de lugar.
c) Un objeto indirecto y un objeto directo.
d) Un objeto directo y un complemento agente.
- 13) ¿Y qué complementos o modificadores del núcleo del sujeto figuran en esta oración “El mayor festival aéreo del mundo, Oshkosh, se celebra anualmente en Wisconsin desde 1970”?
- a) Un modificador directo, un modificador indirecto y una aposición.
b) Un modificador indirecto y tres modificadores directos.
c) Un modificador directo, una aposición y tres modificadores indirectos.
d) Un modificador indirecto, tres modificadores directos y una aposición.
- 14) La forma correcta del verbo “conducir” en primera persona singular del Pretérito Perfecto Simple del Modo Indicativo es:
- a) Conduje.
b) Conduzco.
c) Conduciría.
d) Conducí.
- 15) ¿Cuáles son los accidentes gramaticales de la categoría denominada “verbo”?
- a) Género, número, tiempo y modo.
b) Persona, tiempo y modo.
c) Modo, tiempo, persona, número y voz.
d) Tiempo, persona, número y voz.
- 16) Los verbos que expresan una acción que realiza un sujeto sobre un objeto, se denominan:
- a) Verbos cuasirreflejos.
b) Verbos reflexivos.
c) Verbos intransitivos.
d) Verbos transitivos.
- 17) ¿Cómo se denomina a los textos cuya finalidad es dirigir las acciones del lector u orientar los procedimientos en forma detallada, clara y precisa para realizar alguna actividad (simple o compleja)?
- a) Textos expositivos o explicativos.
b) Textos instructivos.
c) Textos narrativos.
d) Textos argumentativos
- 18) Las oraciones en voz pasiva se usan para poner en relieve una acción o un estado en sí. Señale cuál de estas oraciones está en voz pasiva:
- a) “El rescate de los tripulantes por la patrulla aeronáutica fue exitoso”.
b) “El empleo de helicópteros en el rescate en edificios siniestrados y catástrofes es muy usual”.
c) “El herido fue conducido por el helicóptero al Hospital más cercano”.
d) “Los salvamentos con helicópteros son preferibles porque se llevan a cabo más rápido”.
- 19) Antes de transcribir una cita textual, es decir, de reproducir las palabras exactas que un determinado autor dijo o escribió, se debe/n utilizar:
- a) Puntos suspensivos.
b) Punto y coma.
c) Dos puntos.
d) Punto y aparte.

- 20) La coma es uno de los signos de puntuación dentro de una oración más utilizada, que indica una pausa breve. ¿Cuál de los siguientes es un uso incorrecto de la misma?
- a) Para diferenciar los vocativos del resto de la oración.
 - b) Para delimitar las aposiciones y las aclaraciones.
 - c) Antes de los conectores adversativos.
 - d) Para separar el sujeto del predicado.



E.S.F.A.

LENGUA

INGRESO 2021

HOJA DE RESPUESTAS

a b c d
1) ○ ○ ○ ●

a b c d
2) ○ ○ ● ○

a b c d
3) ○ ● ○ ○

a b c d
4) ○ ○ ● ○

a b c d
5) ○ ● ○ ○

a b c d
6) ● ○ ○ ○

a b c d
7) ○ ○ ○ ●

a b c d
8) ○ ○ ● ○

a b c d
9) ○ ○ ○ ●

a b c d
10) ○ ○ ● ○

a b c d
11) ○ ○ ○ ●

a b c d
12) ● ○ ○ ○

a b c d
13) ○ ○ ○ ●

a b c d
14) ● ○ ○ ○

a b c d
15) ○ ○ ● ○

a b c d
16) ○ ○ ○ ●

a b c d
17) ○ ● ○ ○

a b c d
18) ○ ○ ● ○

a b c d
19) ○ ○ ● ○

a b c d
20) ○ ○ ○ ●

Asignatura: INGLÉS

MARQUE EN ESTA HOJA EN FORMA CLARA LA RESPUESTA CORRECTA

1. Look! It at the moment.
 - a) rained
 - b) is raining
 - c) will rain
 - d) rains
2. do they live? In Miami.
 - a) What
 - b) Who
 - c) Why
 - d) Where
3. Is there bread? I want to make a sandwich.
 - a) some
 - b) any
 - c) a few
 - d) how much
4. These are my brothers. They _____ eight and ten years old.
 - a) have
 - b) is
 - c) are
 - d) has
5. Oil _____ important natural resource of Kuwait.
 - a) is an
 - b) is a
 - c) are a
 - d) are an
6. to the cinema tomorrow afternoon?
 - a) Do you like
 - b) Would you like go
 - c) How about go
 - d) Would you like to go
7. They lived in the USA2014.
 - a) on
 - b) at
 - c) of
 - d) in
8. John TV after work
 - a) watches usually
 - b) usually watches
 - c) watch usually
 - d) usually watch
9. There are students from Panama in my class.
 - a) any
 - b) some
 - c) a
 - d) little
10. Look! Whatdoing?
 - a) do those children

- b) is those children
c) those children
d) are those children
11. This is my daughter. name is Jenny.
a) her
b) his
c) she
d) hers
12. A good student study everyday.
a) can
b) mustn't
c) should
d) may
13. Thomas to the zoo last week.
a) goes
b) will go
c) go
d) went
14. What _____ in the kitchen, mum?
a) are you doing
b) do you
c) you do
d) did you
15. What _____ at the restaurant?
a) were you eat
b) did you ate
c) you ate
d) did you eat
16. Be quiet, children! Your dad _____ on the phone.
a) is talking
b) talk
c) talked
d) talks
17. What can Sandra _____?
a) to cook
b) cooking
c) cook
d) cooks
18. A: What time is it? B: It's 6:45 _____.
a) (six past a quarter)
b) (a quarter past seven)
c) (a quarter to seven)
d) (six and a half)
19. Last night, I slept a lot I am tired.
a) so
b) but
c) and
d) because
20. What last Friday?
a) did you eat
b) do you eat
c) you are eating
d) will you eat



E.S.F.A.

INGLÉS

INGRESO 2021

HOJA DE RESPUESTAS

a b c d
1)

a b c d
2)

a b c d
3)

a b c d
4)

a b c d
5)

a b c d
6)

a b c d
7)

a b c d
8)

a b c d
9)

a b c d
10)

a b c d
11)

a b c d
12)

a b c d
13)

a b c d
14)

a b c d
15)

a b c d
16)

a b c d
17)

a b c d
18)

a b c d
19)

a b c d
20)